

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1827

Bogotá, D. C., Miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 81 de la sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023	3
Incapacidad de los Representantes.....	4
Excusas de los Representantes.....	4
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	10
Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	13
Intervención de la representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	20
“Lectura Orden del Día”.....	20
“Himno Nacional de la República”.....	22
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	24

	Págs.
Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreña Marín.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	26
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.	27
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	29
Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez.	30
Intervención del representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	30
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	31
Intervención del representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	31
Intervención de la representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	33
Intervención de la representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	38
Registro de votación.	41
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	42
Lectura de proyectos.	43
Proposiciones.	44
Constancias.	47

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 81 de la sesión ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 29 de agosto del 2023, abriendo el registro a las 2:35 p. m., e iniciando a las 3:48 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0479- 23
Bogotá, D.C., septiembre 20 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 29 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
4. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CUATRO (4)

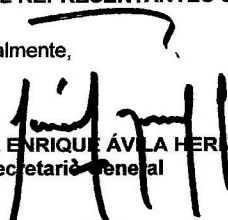
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO €
2. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO €
3. CASTILLO TORRES MARELEN €
4. ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS I
5. GUARIN SILVA ALEXANDER I
6. GUIDA PONCE HERNANDO I
7. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO €
8. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA I
9. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL €
10. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA €
11. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS €
12. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO €

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Pl. 292-2023- VERIFICACIÓN DE TÍTULOS - Título y pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión		
Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 29 de agosto de 2023 Hora: 02:00 p.m.		
Fecha de la sesión: 2023-08-29 14:00:00		
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-29 14:35:22		
Hora de finalización de sesión: 2023-08-29 18:21:10		
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-29 16:07:33		
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes		
Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-08-29).pdf		
Registro de Asistencia		
Fecha del quorum: 2023-08-29 14:35:22		
Total congresistas: 171		
Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-29 15:38:26
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-29 15:33:49
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-08-29 16:14:26
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-29 14:45:24
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-08-29 15:29:26
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-08-29 15:06:10
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-29 15:18:49
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-08-29 17:29:39
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-29 14:40:14
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-08-29 18:12:10
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-29 15:56:41
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-29 15:31:20
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-08-29 16:23:00
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-08-29 15:31:14
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-08-29 14:37:55
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-29 14:35:57
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-29 15:42:12
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-08-29 15:20:02
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-08-29 15:59:36
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-29 16:09:18
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-29 16:03:39
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-29 16:12:43
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-29 15:07:45
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-29 14:55:09
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-08-29 15:35:19
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-08-29 15:00:01
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-29 14:37:38
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-29 15:54:49
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-29 15:41:26
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-29 15:30:02
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-29 14:54:16
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-08-29 15:03:06
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-08-29 14:55:39
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-29 16:29:59
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-08-29 15:31:06
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-29 16:04:38
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-08-29 15:16:50
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-08-29 14:46:06
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-29 15:22:45
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-08-29 14:45:14
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-08-29 16:01:39
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-08-29 15:18:31
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2023-08-29 15:42:13
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-29 14:42:55
45.	CUELLEN PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-29 17:24:12
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-08-29 14:35:42
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-29 14:35:45
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-08-29 15:57:05
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-08-29 14:56:42
50.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-08-29 16:03:32
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-29 15:31:40
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-08-29 14:59:35
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-08-29 14:42:22
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-29 15:21:05
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-29 15:59:55
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-08-29 14:41:42
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-29 15:31:21
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-08-29 15:43:35
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-08-29 16:24:08
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-29 15:36:15
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-29 14:35:52
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-08-29 15:02:13
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-29 15:30:45
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-08-29 15:23:22
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-29 15:54:38
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-29 16:18:37
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-08-29 15:30:53
68.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-29 14:45:26
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-08-29 15:24:06
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-08-29 14:53:02
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-29 15:45:29
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-29 15:30:41
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-08-29 14:42:03
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-08-29 15:52:21
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-29 15:58:52
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-29 15:52:32
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-08-29 15:43:03
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-29 15:08:26
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-29 15:13:34
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-08-29 16:31:38
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-08-29 15:32:39
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-08-29 15:57:59
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-29 14:45:09
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-08-29 15:15:11
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-29 15:08:28
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-08-29 15:34:21
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-29 14:46:59

88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-29 14:42:17
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-29 15:32:18
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-29 15:57:54
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-08-29 16:04:04
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-08-29 15:01:50
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-08-29 15:32:02
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-29 14:54:30
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-08-29 15:30:27
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-29 14:56:48
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-08-29 15:18:38
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-29 15:04:11
99.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-29 15:29:59
100.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-08-29 14:53:20
101.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-29 14:41:44
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-29 14:36:37
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-29 15:03:57
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-29 16:02:08
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-29 16:02:47
106.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-29 14:41:29
107.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-08-29 15:56:35
108.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-29 16:07:23
109.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-08-29 14:51:40
110.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-08-29 15:00:34
111.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-08-29 15:09:42
112.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-29 14:50:52
113.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-29 14:40:20
114.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-29 15:26:50
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-29 15:46:25
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-29 15:28:23
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-29 14:39:55
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-08-29 15:48:30
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-08-29 16:25:19
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-08-29 14:53:58
121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-29 14:35:53
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-08-29 14:36:52
123.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-29 14:42:35
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-08-29 15:26:30
125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-08-29 14:53:14
126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-08-29 14:52:05
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-29 15:31:21
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-08-29 14:56:29
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-08-29 14:50:39
130.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-08-29 15:35:31
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-08-29 15:56:33
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-08-29 15:48:30
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-29 15:48:59
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-08-29 15:31:05
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-29 14:35:54
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-08-29 15:23:34
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-08-29 16:05:18
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-08-29 16:25:09
139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-08-29 15:08:45
140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-29 16:06:06
141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-29 14:37:04
142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-08-29 15:47:17
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-29 14:45:15
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-08-29 15:29:29
145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-29 15:54:55
146.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-08-29 14:35:56
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-29 15:42:52
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-29 14:48:43
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-08-29 15:25:28
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-29 15:01:59
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-08-29 16:07:09
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-08-29 14:40:03
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-08-29 16:00:14
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-08-29 15:34:19
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-08-29 14:36:37
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-29 14:48:07
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-08-29 16:25:39
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-08-29 14:44:43
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-29 15:04:22
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-29 15:12:31
161.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-29 14:51:50
162.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-29 14:35:48
163.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-08-29 16:33:45
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-29 15:46:20
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-29 15:28:19
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-08-29 14:43:37
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-29 14:58:32
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-08-29 15:45:38
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-29 15:56:16
170.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-29 15:47:35
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-29 14:35:53

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
3.	CASTILLO TORRES MARELEN
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	GUIDA PONCE HERNANDO
10.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO
11.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
12.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
13.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
14.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
15.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Incapacidad de los Representantes

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús

Guarín Silva Alexander

Ramirez Boscán Carmen Felisa

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2023 8 29
 Año Mes Día
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
 IDENTIFICACION 7602985
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 29
 (en letras) (en números)
 PRORROGA DIAS DE INCAPACIDAD 2
 (en números)
 TRANSAJON
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FORMATO INCAPACIDAD MEDICA
 CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA: PÁGINA:
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Nombre del Paciente: ALEXANDER GUARIN SILVA
 Tipo y número de identificación: CC 1.121.708.208 DE INIRIDA-GUAINIA Financiado: SANITAS
 Edad : 36 AÑOS Género: MASCULINO Servicio: CONSULTA EXTERNA CONSULTORIO 10
NOTA MEDICA
CERTIFICO QUE
 EL PACIENTE: ALEXANDER GUARIN SILVA IDENTIFICADO CON CC: 1.121.708.208 DE INIRIDA-GUAINIA FUE VALORADO EN SERVICIO DE MEDICINA GENERAL E...
 DIAGNOSTICO: 1. 2. 3.
 PACIENTE SE LE OTORGA INCAPACIDAD DEL 28/08/2023 AL 30/08/2023 PRORROGABLE SEGÚN EVOLUCION.
 ATENTAMENTE:
 MARCOS ANTONIO GONZALEZ GOMEZ
 MEDICO GENERAL CC 19000923
 RP 1254/06

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2023 8 28
 Año Mes Día
 Ramirez Boscán Carmen Felisa
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
 IDENTIFICACION 51987560
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
 (en letras) (en números)
 PRORROGA SI No.
 DIAS DE INCAPACIDAD 2
 (en letras) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas de los Representantes

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marlene

Guida Ponce Hernando

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0655 DE 2023
(29 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha agosto 29 de 2023, en el que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintinueve (29) de agosto del presente año a los Representantes: **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, HERNANDO GUIDA PONCE, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO.** Toda vez que se reunirán en calidad de miembros de la Dirección Colegiada del Partido de la U.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes: **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, HERNANDO GUIDA PONCE, VÍCTOR MANUEL SALCEDO** para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, HERNANDO GUIDA PONCE, VÍCTOR MANUEL SALCEDO**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA HUÉBES
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0531 DE 2023
(27 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha julio 27 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Universidad Javeriana de Cali para participar en el evento **Diálogo Ynacomas - Buenaventura**, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992, y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y el miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **27 JUL 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA HUÉBES
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0622 DE 2023
(18 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que estará al Intercambio Regional para Miembros del Legislativo sobre el avance del empoderamiento económico de las mujeres y el papel de las legisladoras en el avance del acceso y la participación de las mujeres en las respectivas economías, el evento se llevará a cabo en Viña del Mar - Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA HUÉBES
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0633 DE 2023
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Gloria Benjumea Cortero Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2023, solicita por instrucciones del referido congresista autorización por la inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comunidad de Acahuara - Vaupés y autoridades tradicionales indígenas de Acahuara (AZATIAC) a reunión con la comunidad, el traslado a esta región se realiza únicamente por vía aérea, ocasionando dificultad en el itinerario de regreso a Mitú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, Legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA HUÉBES
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0 6 2 9 DE 2023
(2 4 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0665 de marzo 23 de 2011, *Presentación de excusas, establece* "...La excusa por inasistencia a Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha agosto 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación la sea autorizada Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD No. 0 6 2 9 de 2 4 AGO 2023

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 4 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0 6 5 4 DE 2023
(2 9 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender compromisos de Agenda del Partido Centro Democrático en el Departamento de Boyacá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se visla conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 9 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0 6 3 5 DE 2023
(2 8 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender compromisos de Agenda del Partido en el Departamento de Santander.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se visla conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 8 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de
agosto de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 414 de 2023 Cámara - 304 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2023.

Conciliador: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

IV

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y los Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López*.

Ponentes: Representantes *Pedro Baracutao García, Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

- Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Germán Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Alejandro García Ríos, Erick Adrián Velasco Burbano, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Héctor David Chaparro Chaparro, María del Mar Pizarro García, Alvaro Leonel Rueda Caballero, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata* y otras firmas.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1651 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 22 de 2023.
Anuncio: agosto 28 de 2023.

- Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.**

Autores: Representante *Ana Paola García Soto, Leonor María Palencia Vega* y el Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponente: Representante *Darina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1549 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.
Anuncio: agosto 28 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Duran, Juan Pablo Salazar Duran, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

6. Proyecto de Ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 916 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1132 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 165 de 2022 Cámara, por la cual se establece como política de estado el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Autores: Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Libardo Cruz Casado, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ingrid Marlén Sogamoso*

Alfonso, Julián David López Tenorio, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1325 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1570 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 34 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 06 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por

medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 205/2022 C: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Mateus, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

PL 282/2022 C: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Beatriz González Correa, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Elena Arizabaleta Corral.*

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1239 de 2022 y 1446 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1142 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 02 y 09 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen

las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán Rogelio Rozo Anís, Diógenes Quintero Amaya, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Camilo Londoño Barrera* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1424 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 13 de 2023.

Anuncio: agosto 28 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenas tardes para todos, señor Secretario, abramos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, buenas tardes a los Honorables Representantes presentes, siendo las 2:35 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 29 de agosto del 2023.

Por favor en cabina nos habilitan las pantallas, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario, se toma registro para los representantes, que deseen dejar constancia.

Buenas tardes a todos los representantes que se encuentran en la plenaria, invitamos a que vayan llegando y se registren para la sesión ordinaria programada para el día 29 de agosto del año 2023.

Vamos a ir dando el uso de la palabra a los inscritos para las constancias, iniciamos con el Representante José Jaime Uscátegui, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Quería dejar esta constancia, porque todos sabemos que el sistema penitenciario del país es un desastre, esta semana estalla un escándalo, que alias Gordo Lindo, narcotraficante extraditado y deportado a Colombia, fue puesto en libertad a finales del mes de noviembre del año pasado y el país no tenía la menor idea, a no ser porque la Fiscalía en este momento ha anunciado una investigación contra los funcionarios del INPEC, que autorizaron esa libertad, sobre todo cuando aún existía una orden de captura vigente contra este criminal, pero no solamente con eso, también nos tenemos que despertar los bogotanos con la noticia de que al menos 34 presos, 34 personas privadas de la libertad, se escaparon de una estación de policía donde estaban recluidos aquí en Teusaquillo, y es ahí, donde insistimos que el sistema carcelario y penitenciario de Colombia no sirve para nada.

Recién se posesionó el Ministro de Justicia, hicimos ese llamado y nos dijo que le diéramos 9 meses para poner en orden sobre todo estaciones de Policía y URI del país, y es la hora, que ni una u otra cosa funciona y tenemos que presenciar estas situaciones tan dramáticas.

Invitar, entonces, a la plenaria para que hagamos un gran debate de control político alrededor de las falencias del sistema penal carcelario, y de esa manera a ver si recibimos alguna respuesta del Gobierno del Cambio que ya completa más de un año de ejercicio de poder y no ha resuelto ni un solo problema de tantos que aquejan a la sociedad colombiana.

Hoy en Comisión Primera, seguimos hablando de la legalización del Cannabis, porque ese el único tema que parece ser relevante para este Congreso y por eso sí le ruego el favor a la Mesa Directiva, que prioricemos debates de control político alrededor de temas tan importantes, como es el que refiere el funcionamiento del sistema penal carcelario o de lo contrario seguimos haciéndole el favor a los criminales que se enriquecen a costa de la droga, de la extorsión, del secuestro, del sicariato, mientras la población y los colombianos, siguen inermes, viendo cómo aquí nada funciona.

Muchas gracias, Presidente, por este breve espacio y sé que esta propuesta será acogida por la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Partido CITREP y la doctora Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero hacer esta constancia, en vía a que una congresista del Pacto Histórico, exactamente una senadora, llamada Isabel Zuleta, estuvo en el departamento de Arauca y allí hizo unas irresponsables y muy irresponsables afirmaciones, y es que los ganaderos son paramilitares, ¡no señora! los ganaderos en Colombia, son humildes, son campesinos, son trabajadores, son quienes sostienen de alguna manera también la seguridad alimentaria de nuestro país, los ganaderos merecen todo el respeto, por eso, hoy dejo esta constancia, exigiéndole a la señora senadora, que haga un ofrecimiento público o más bien unas disculpas públicas, hacia los ganaderos y ganaderas de nuestro país y especialmente, a los ganaderos del departamento de Arauca.

Me adhiero a las voces de rechazo, porque una vez más a los campesinos y campesinas de nuestro país, los estigmatizan y eso señora Senadora, puede causar la muerte de personas humildes, trabajadoras, productivas del país.

Por tanto, vuelvo y reitero, exijo su pronunciamiento y las disculpas públicas para ese importante gremio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Partido Centro Democrático, el Representante Vladimir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. La constancia del día de hoy, tiene que ver con dos puntos trascendentales para mi región y mi departamento Casanare.

La primera, es hacerle público, a usted a la Mesa Directiva al Congreso de la República y por supuesto al Gobierno nacional, de las graves afectaciones que mi departamento en este momento está teniendo por la caída, el colapso del puente del Grillo, en la jurisdicción del departamento de Boyacá y que por supuesto, comunica a la Orinoquía a través la vía del Cusiana.

Reportes oficiales, por la Cámara de Comercio del departamento de Casanare, por más de treinta y un mil quinientos millones de pesos (31.500.000.000) moneda corriente que a la fecha, comerciantes, ganaderos, arroceros, el sector hotelero, han venido perdiendo de manera súbita, después de la caída del puente, es cierto que el Gobierno nacional, ya empezó el plan de acción, el plan contingencia, a partir del PMU que hicieron gracias a los requerimientos que nosotros hicimos en el punto crítico, pero se hace necesario, que se haga el seguimiento y el acompañamiento de los

demás compañeros de Arauca y Boyacá de la ruta libertadora, que por supuesto tiene injerencia en este sector.

Se lo dijimos al ministro de Transporte, a la Directora Nacional del Inviás, que haga uso efectivo de la ruta de los integrantes de los representantes a la Cámara, de la ruta libertadora para que podamos nosotros dar una solución de fondo que fue lo que solicitamos al Gobierno nacional y el Ministerio.

En segunda medida, quiero hacer público también, una solicitud de incumplimiento, a la asignación de recursos que nos hace la alcaldesa del municipio de Paz de Ariporo, la doctora Eunice Escobar, para que a través de la Ley 2201 del 2022, que rinde homenaje público y enaltece al llanero como figura heroica de la independencia y en consecuencia, el artículo 5 permite y establece la asignación de los recursos correspondientes, por parte del Gobierno nacional, para la adecuación de la infraestructura de casa de la cultura del municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Presidente, solicito que a través de la Mesa Directiva y a través de las Comisiones Económicas Tercera y Cuartas, se hagan efectivos ya la disposición legal que hay en este momento y, además, se apoye en el artículo sexto de la ley, de la misma ley que autoriza al Gobierno nacional, la incorporación de los recursos.

En este momento, estamos en la aprobación del Presupuesto General de Nación, que se está debatiendo en las comisiones correspondientes, es por eso que la solicitud es expresa de asignación de los recursos...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, representante para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

...Para la conmemoración y el reconocimiento de los Llaneros.

Y dos, para la urgente, intervención que requiere la casa de la cultura del municipio Paz de Ariporo, eso una petición formalizada por la alcaldesa del municipio de Paz de Ariporo, al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Hacienda y por supuesto, al Congreso de la República para que, a través de estos micrófonos, señor Presidente, se pueda dar celeridad a la asignación de los recursos.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien representante. Continuamos con la constancia solicitada por el segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes, el doctor Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y un saludo cordial para la plenaria de la Cámara.

Presidente esta semana estuvimos reunidos en Medellín con la ATC, la Asociación de Transportadores de Carga, un gremio que es fundamental para la economía de los 50 millones de colombianos, responden por el transporte de 135 millones de toneladas de insumos, de alimentos, 4.800 millones de galones, realizan en el año 10 millones de viajes.

Dos puntos que preocupan a este gremio tan importante.

Primero. La seguridad que nos preocupa obviamente a todos los colombianos, recordemos que en una de las últimas encuestas de Invamer, arrojó que el 84% de los colombianos, representante José Jaime, sentimos que la seguridad se está debilitando y es lamentable, denuncia la ATC, que han sido objeto, Presidente, de 52 acciones en las vías de Colombia, especialmente en los departamentos del Valle del Cauca, del Norte de Santander, del Chocó y de Antioquia.

Además, Presidente, han sido objeto, en lo que va del 2023, de 654 bloqueos, que ponen en riesgo esta actividad económica tan importante para el país.

Presidente, un llamado fundamental y urgente, al Ministro de la Defensa, a nuestra fuerza pública, para que le entreguen garantías en materia de seguridad física, a este gremio tan importante que mueve el país y que a pesar de las dificultades, a pesar del mar de incertidumbres que estamos viviendo, a pesar de la inseguridad, todos los días los transportadores salen de sus casas y dejan a sus familias para llegar a todos rincones del país y responder por los alimentos, por los combustibles, responder Presidente para que este país no se paralice. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el representante por el Partido Pacto Histórico doctor David Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero hoy hacer relevancia, a una denuncia qué han hecho candidatos a la alcaldía de Medellín, por lo que se ha estado presentando en temas de seguridad en algunas comunas, especialmente en las comunas 1, 8 en el barrio Robledo y es que, combos, grupos armados, que se identifican como de la oficina, no están dejando poner la publicidad de muchos de los candidatos y amenazando a los equipos de estos candidatos.

Eso resulta muy preocupante, mucho más, cuando solo están dejando poner de un solo candidato y a ese candidato, le detuvieron su secretario de seguridad, en julio del 2007.

Así que yo quiero, hoy hacer esta denuncia y pedirles a todos los organismos, a la Registraduría, inclusive al Consejo Nacional Electoral, al Ministerio de Defensa y a todas sus fuerzas, que

garanticen, el libre ejercicio de elegir y ser elegido en algunos barrios de Medellín, donde a todas luces, se está fortaleciendo a un candidato, con amenazas a otro candidato y hago este llamado para que se proteja la vida y se garanticen los derechos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con doctor Andrés Forero de Partido Cambio Radical, Centro Democrático, ¿no está? no esperemos que llegue y le damos el uso de la palabra, al doctor Jorge Dilson Murcia, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero dejar hoy una constancia aquí en la Cámara, arrancando, por una frase que no debemos olvidar aquí en el Congreso y es que cuando un pueblo... y lo digo Presidente y representantes, porque el anuncio que ha hecho hoy Asocodis, la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía, debe alertarnos como Congreso, el Gobierno ha planteado una reforma a ley de servicios públicos, la Comisión reguladora de energía y gas avanza muy lentamente frente a los temas que hoy se le ha advertido al país, y que puede desencadenar en un apagón para Colombia, volviendo a la época triste y lamentable de 1992, cuando el país entró en un apagón y cuando los colombianos, tuvimos que soportar semejante desafuero institucional, por no tomar medidas a tiempo.

El anuncio que ha hecho Asocodis hoy, hablando de una eventual falta de liquidez de las empresas de servicios públicos y no de sumas menores, estamos hablando de más de 10 billones de pesos, tiene que alertar a este Congreso, porque de contrario el país, podría afrontar un apagón general y esto podría tener unas causas, que hoy podemos nosotros como Congreso de la República alertarle al Gobierno y alertar a todas las entidades de control y vigilancia, lo mismo que a la Comisión reguladora, porque se trata es de que precisamente, se tomen medidas ahora para que este anuncio que hecho hoy Asocodis, no sea una realidad y para que se obligue, a las entidades públicas, a que honren sus obligaciones, con un sector que como el eléctrico, hoy también, está a portas de un niño, de un niño que podría también, conjugarse con esta falta de liquidez, con la falta de medidas y convertirse en un cóctel peligroso para la prestación del servicio en los próximos meses en el país.

Pero Presidente, también hay que decirlo aquí, en el departamento del Huila la electrificadora del Huila, ha puesto a pagar por negligencia, por falta de buen manejo de esta empresa, a los huilenses a más de 500 mil usuarios, el kilovatio más costoso de energía y allá tenemos dos generadoras, Betania y Quimbo y sin embargo los huilenses pagamos la energía más costosa del país, porque unos negligentes, gerentes

que hoy están, incluso que hoy han sido mantenidos por este Gobierno, no han querido entender, que el sector eléctrico no es una recocha y que si el sector eléctrico se apaga, se apaga el desarrollo y por eso Presidente, aquí a los amigos del Meta, del Caquetá, de varios departamentos donde las electrificadoras hoy, están en manos del Gobierno y del Estado colombiano, tenemos que plantear desde el Congreso, una solución antes que lo financiero, lo climático lo negligente y lo corrupto...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Le acabo rápido, termine dejándonos sin energía Presidente, así que el llamado es para toda la Cámara, para todo el Congreso y para el Gobierno nacional, para que no retornemos, a la época lúgubre y triste de 1992, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el doctor Andrés Forero, Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Me habían cambiado de partido, señor Presidente, me había quedado un poco preocupado, a pesar de que tengo en alta estima a los compañeros y amigos de Cambio Radical, aquí me están diciendo, que los preocupados eran los de Cambio.

Pero bueno, Presidente mire, dos consideraciones que quisiera hacer.

Una, nuevamente Presidente relacionada con el tema de la salud, veíamos al Gobierno el día de ayer, anunciando con bombos y platillos, que supuestamente habían llegado al acuerdo con las 3 EPS, que prendieron las señales de alarma, de que les iban a dar 10 billones de pesos, como si esos recursos fueran recursos nuevos y que en cierta manera, paliaran la crisis, pero Presidente, la verdad es que esos recursos, son los remanentes que quedan para este año de la UPC y de los presupuestos máximos, y la verdad Presidente, es que uno lamenta, que esa sea la forma en que el Gobierno nacional está adelantando una crisis como la que se ha venido denunciando, necesitamos un compromiso claro de parte del señor Ministro, por parte del señor director de la ADRES, de que de verdad van a evaluar técnicamente, si los recursos de la UPC, son o no suficientes para hacerse cargo del sistema de salud en Colombia, porque más allá de la reforma señor Presidente, lo que venimos denunciando algunos desde el año pasado, es que los recursos sencillamente no alcanzan y estamos conscientes de que esa no es una problemática que haya surgido necesariamente con este Gobierno, pero es a este Gobierno al que le corresponde darle solución y seguirle dando viabilidad al sistema de salud colombiano.

Y señor Presidente, el otro tema relacionado con la señora Laura Sarabia, una persona muy cercana al Presidente de la República, que tiene acuestas un gran escándalo, que implica aparentemente, chuzadas ilegales, que todos lo sabemos, tiene en ese mismo expediente, a un Coronel de la Policía, que se terminó suicidando y a esa persona, señor Presidente, el Presidente Gustavo Petro, está premiándola con la dirección del departamento de Prosperidad Social, la verdad señor Presidente, no tiene presentación que una persona que se le acusa y que se le probó, que no le estaba pagando las prestaciones sociales de ley a la trabajadora doméstica, que estaba con ella, llegue a ese cargo, la verdad es lamentable, que en este Gobierno, el denominado Gobierno del Cambio, no se predique con el ejemplo y a personas, que tienen ese tipo de antecedentes, los estén o las estén premiando, con semejantes cargos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien representante. Continuamos con la Representante de Pacto Histórico, la doctora María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Yo quisiera aprovechar esta constancia para llamar la atención, por lo que está sucediendo en la parte alta de Ciudad Bolívar, particularmente con la reserva Cerro Seco, desde hace muchos meses, nosotros venimos pidiéndole a la alcaldía de Bogotá, que nos dé resultados en cuanto a la situación de seguridad de la parte alta de la localidad de Ciudad Bolívar, nosotros tenemos grandes problemas de microtráfico de terreros, guerras por los servicios públicos, tenemos un problema ambiental con las curtiembres, que es algo con lo cual alcaldía no ha tenido resultados, tenemos un problema con minería ilegal, en la zona y contaminación de nuestros recursos hídricos.

La Alcaldesa Claudia López, se acelera, digamos o es muy presta a criticar la gestión del Presidente Gustavo Petro, pero el Presidente Gustavo Petro, tan solo lleva un año, a la alcaldesa se le acabó el mandato y no pudo con la seguridad de Bogotá y particularmente con la seguridad de Ciudad Bolívar y el Secretario de seguridad, sale y dice que no, que en la localidad no tenemos grupos al margen de la ley.

Sin embargo, nosotros vemos a los líderes sociales, que amanecen con las puertas de la casa pintadas por la AUC, sabemos que está el Tren de Aragua, en la localidad de Ciudad Bolívar sí tenemos grupos al margen de la ley y también, en Bosa y también, en Kennedy, que, además, le piden vacuna a los microempresarios y a los comerciantes.

Entonces, yo sí le hago una llamada a la Procuraduría, para que revise, si lo que dice el Secretario de seguridad de Bogotá, es cierto y en la ciudad no hay grupos al margen de la ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el partido Centro Democrático el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero aprovechar estos minutos para presentarle a la plenaria de la Cámara de Representantes, una investigación que hemos venido adelantando en compañía de nuestro equipo de trabajo, y que da cuenta de altísima inestabilidad e interinidad del Gobierno nacional.

No solamente son 28 nombramientos en los 18 Ministerios, son también 67 nombres, que han pasado por 27 viceministerios en Colombia, es también la inestabilidad en cada una de las entidades y direcciones adscritas a los ministerios del Estado colombiano, sectores como el Invima, sectores como la ANI, sectores como la Agencia de Desarrollo Rural, sectores como Fogafin, han tenido entre 4 y 5 cambios, en un solo año, apenas en 10, 12 meses, lo que refleja la altísima inestabilidad.

Le envío este mensaje, por ejemplo, al Representante Lozada, que ha vigilado cuidadosamente lo que tiene que ver con el sector cultura, donde los dos viceministerios, han cambiado en cuatro ocasiones, es lo mismo que ha pasado en el Ministerio de la Educación, donde los dos viceministerios han cambiado en cuatro ocasiones, es lo mismo que pasa Representante Juan Espinal, en el Viceministerio de energía, que hoy ni siquiera tiene alguien en encargo, que se encuentra vacante, un aspecto tan fundamental como ese, es lo que está pasando, también, en entidades adscritas, al sector agricultura, transporte, infraestructura, lo que sucede Andrés Forero, representante que ha vigilado cuidadosamente el desempeño del Invima, hoy se encuentra la dirección del Invima, con las consecuencias que ello trae, con una funcionaria que ni siquiera está en propiedad, sigue en encargo después de un año y como esas muchas más entidades, que hemos ido vigilando.

Lo que está sucediendo, con el Ministerio de Defensa Nacional, en donde tuvimos al señor Ministro de la Defensa Iván Velázquez, en este mismo recinto le preguntamos cuál era la razón para que tuviera cuatro cambios de viceministros en un año, y para que tuviera en otro viceministerio importantísimo, como el de planeación, un funcionario en encargo desde el mes de mayo, no hay sector del Gobierno que esté liberado de esta situación, la inestabilidad, la interinidad, la improvisación, los reprocesos, volver aprender, con las consecuencias que esto tiene en las regiones de Colombia, en el diálogo con las entidades, en el diálogo roto por supuesto, con los gobernadores y con los alcaldes y hoy nosotros venimos con la evidencia, la prueba después de 118 derechos de petición, entregados por el mismo Gobierno, demostrando la inestabilidad y la crisis de Gobierno de la administración Petro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Partido Pacto Histórico, el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. A mí me enseñaron, insista, persista, resista y nunca desista hasta lograrlo y seguiré insistiendo en la problemática de la carretera Bogotá–Villavicencio y de la media Colombia.

Señor Presidente, compañeros de la Cámara y gente de Colombia que nos escucha, un campero para ir desde Bogotá a Villavicencio, tiene que pagar en peajes \$58.900, un bus o una buseta tiene que pagar \$151.400 y una tractomula tiene que pagar \$330.900 para ir de Bogotá a Villavicencio, hoy en las condiciones críticas que está la carretera Bogotá–Villavicencio con más de 171 puntos críticos, los transportadores de carga pesada, los transportadores de alimento, de ganado, los transportadores del petróleo que producimos en la media Colombia, los transportadores de pasajeros y la ciudadanía en general de los municipios Villavicencio, Guayabetal, Quetame, Cáqueza, Chipaque, y también de Bogotá, han desarrollado diferentes movimientos de bloqueo de la carretera Bogotá–Villavicencio, así la concesionaria Coviandina, quien cobra los peajes y se ha ido enriqueciendo y que todavía nos faltan 31 años de esta concesión, la concesionaria no se ha preocupado, ni del mantenimiento, ni tampoco hace mitigación de riesgo, ni tampoco nos cumple con el tiempo que debemos gastar desde Bogotá–Villavicencio, Villavicencio–Bogotá.

Como no nos cumple, la ciudadanía de Villavicencio, Guayabetal, Quetame, Cáqueza, Chipaque y también de Bogotá, hoy manifestamos desde esta instancia y desde las diferentes poblaciones, que no, estamos dispuestos a pagar los peajes, porque la concesionaria no cumple con el servicio que nos ofreció.

Por eso, hoy apoyamos desde acá de la curul de la Cámara, los movimientos, de no pago a los peajes en la vía Bogotá–Villavicencio, porque la concesionaria no cumple con lo establecido en el contrato de concesión, no hay una vía que dé garantías, no hay una vía que dé movilidad permanente, nos estamos quebrando, los empresarios, los ganaderos, los agricultores y toda la dinámica económica del departamento del Meta y de la Orinoquia, hoy está quebrada, no al pago de los peajes...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

No al pago de los peajes en la vía Bogotá–Villavicencio, porque la concesionaria no ofrece las garantías de movilidad, cuando se hizo el contrato de concesión. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la Representante Erika Sanchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas, esta constancia va dirigida al Gobierno del Cambio y yo pregunto, cuál es el cambio que le prometieron al país, cuando nos despertamos todos los días con noticias lamentables, pero más lamentable, recibir a nuestros correos electrónicos, el concepto no favorable de hacienda para el proyecto 279. Como queremos lograr la paz, si no nos detenemos a garantizar los derechos fundamentales de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como queremos lograr la paz, si estamos en un Gobierno, donde prevalece la criminalidad, es que acá en Colombia se volvió de moda que a un criminal le pagan, pero al niño, lo desprotegen, cómo es posible que el Ministro de Hacienda, no avale un concepto de 112.000 millones de pesos, que requiere con urgencia, las defensorías de familia, tenemos en este momento al Presidente, a todos los congresistas, que estamos muy comprometidos con la niñez, 22.400 procesos administrativos restablecimiento de derechos.

Necesitamos 1.400 defensores, 317 procuradores delegados, 220 registradores delegados y alrededor de 3.300 psicosociales para que atiendan los procesos administrativos de restablecimiento de derechos que llegan día a día a las defensorías de familia, como si fuese importante para este Gobierno avalar 1.2 billones de pesos, al Ministerio de la Igualdad para sacar adelante el programa de jóvenes por la paz, es que acaso para el país y este Gobierno la niñez no es importante y es que acaso nosotros no tenemos que cumplirle con el goce efectivo y la garantía a los derechos.

Yo quiero realmente, que el Ministro de Hacienda le dé la cara al Congreso de la República, no es solamente que asista a los debates de las comisiones económicas, acá necesitamos que en plenaria, que en la Comisión Séptima y en todas las comisiones, le diga al país, ¿por qué al Ministerio de Hacienda, la niñez no es importante? porque los 112 mil millones, no son viables cuando es una crisis la que está viviendo el Ministerio de Justicia, también.

¿No es que este Gobierno quiere crear el sistema judicial familiar? pues un sistema judicial inexistente, señores, porque un sistema que no le inyecten capital, pues muy difícil poder garantizar, que se dé a bien la 2126 y que se brinde las garantías, como le vamos a seguir exigiendo a los defensores de familia, que resuelvan los casos, que resuelvan los procesos y que tomen las mejores decisiones, en entornos protectores, si están sobrecargados laboralmente.

Es que no es digno que un defensor tenga que asumir 300, 400 procesos. Como queremos que trabaje la justicia, ¿a medias, queremos que nuestros

niños sean atendidos a medias? así que hago un llamado para que el proyecto 279 compañeros...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos para que concluya, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

...Gracias Presidente. Retomo. Invito al Congreso de la República, así como ayer respaldamos a los jóvenes para definir su situación militar, tenemos también, que respaldar a las defensorías y a las comisarías, tenemos que respaldar la niñez y necesitamos aprobar el proyecto 279, sin importar que no tenga concepto favorable, tenemos que sentarnos en una mesa técnica y que el ministro se comprometa con los recursos, así como se comprometen a pagarle 1.200.000 pesos a los jóvenes para que no maten. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa el doctor Eduard Sarmiento, Partido Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Hago esta constancia, en primera medida para encender las alarmas del peligro que puede cernirse, sobre la cuenca del Río Neusa, en el municipio de Cogua (Cundinamarca), donde la discusión sobre el título minero, EIJ que se ha dado en todos los niveles, aún no produce resultados.

Allá una empresa Agregados de Colombia pretende extraer gravilla, en plena cuenca, no obstante, ya han sucedido varios eventos que deberían decantarse en la negativa de la corporación autónoma regional, de entregar licencia ambiental, desde la audiencia pública del 17 de diciembre, la comunidad, académicos, ambientalistas, autoridades territoriales se manifestaron en contra de la aprobación del título y posteriormente dentro de la misma CAR, se produjo un concepto técnico negativo.

Luego, en la audiencia de rendición de cuentas del año pasado, la misma CAR, se comprometió a entregar el concepto, a pronunciarse, a más tardar en mayo de este año, seguimos esperando, seguimos esperando que la CAR sea consecuente con sus propios criterios técnicos, que sea consecuente con la protección del agua y niegue la licencia ambiental, al título EIJ 151 y proteja el territorio y el agua.

Y por supuesto, apoyamos el llamado de la comunidad, a la toma cultural del Parque del río Neusa, este domingo 3 de septiembre en la mañana, como les digo de manera pacífica, pero contundente, en defensa del agua y el territorio.

Mi segundo espacio, es para dejar constancia, sobre la situación, insisto en la situación de Guayabetal (Cundinamarca), además de Quetame, Cáqueza y otros municipios, pero específicamente me voy a

concentrar hoy en Guayabetal, que está sitiado, que posterior a las lluvias del 17 de julio, posterior al sismo de hace un par de semanas, las réplicas y otras situaciones de carácter de la infraestructura vial, se encuentra sitiada, hoy no se han autorizado aún el tránsito de vehículos de transporte público, están encerrados en ese municipio.

Además de los problemas humanitarios de los que ya les venía hablando, es urgente y le hago un llamado a la Unidad de Gestión del Riesgo, a Invías para que ayude a solucionar el problema.

Y cierro con este mensaje, a Coviandina, que deje de ser descarada, que sus redes sociales, habla de protestas en contra del Gobierno nacional, entienda Coviandina, que las protestas son con su responsabilidad, como concesionario, que sigue cobrando los peajes más costosos del país y aún no ha sido transitable esa vía, no sean descarados Coviandina, respóndale a la gente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Hay una serie en Netflix, colegas hay una serie en Netflix, que se llama Dark, es una serie buenísima, que quiero recomendarles, porque es una serie que propone una trama súper, pero súper compleja, de personajes, de hechos que les pasan a esos personajes, de un hilo que une, que entreteje todos esos hechos y que muchas veces son difíciles de entender que son supremamente complejos, giros sorprendidos, viajes en el tiempo, relaciones fracturadas, vidas dobles, corruptos, pasados oscuros y corruptos, familias que se organizan y conspiran, amenazan incluso, matan personas.

Yo quiero decirles, que esa trama de corrupción, es menos divertida, muchísimo menos divertida, que la que el Grupo Aval, en asocio o mejor en consorcio con Odebrecht nos montaron en este país y quiero que queden dos cosas muy claras sobre esto.

La primera, es que el Fiscal Francisco Barbosa, no le ha respondido al país, ¿por qué? espero hasta que la justicia de Estados Unidos, resolviera e hiciera un acuerdo con el grupo para hacer algo, incluso para pronunciarse, pero lo más sorprendente, ¿por qué le ha imputado a 33 funcionarios de la ANI? porque los ha imputado a ellos que ni siquiera tienen poder de decisión, son mandos medios, incluso son profesionales técnicos y prestadores de servicios, a mí no me vengan con cuentos, porque los dueños del letrero, hijo y padre, debieron saber cómo y por donde salían montos millonarios para pagar sobornos y enriquecerse con la contratación estatal.

Y Presidente, Presidente Wadith, colegas de la Comisión de Acusaciones, yo de verdad espero de

todo corazón, que ustedes le pidan al fiscal, no le pidan, le exijan que venga a dar explicaciones al país y a este Congreso de la República...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

No me dio el mismo tiempo que a los demás, se lo aseguro que no, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Por eso, me dieron 2 minutos y si quiere que le diga una cosa, estoy cansada de la manera en la que están manejando la palabra en esta plenaria, no es la primera vez, que me vulneran mis derechos en esta plenaria y se lo he dicho en repetidas oportunidades, Presidente. Entonces, necesito poder tener la palabra, una vez que la pido, porque desde que usted se posesionó, no la he pedido ni una vez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante continúe.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Entonces yo le pido, Presidente Wadith, que le exijan, que le exijan al Fiscal Barbosa, que venga y le diga al país, ¿por qué no ha actuado y porque ha sido inoperante? y no para que tome cartas en el asunto, porque sabemos bien o eso parece ser, que esté fiscal tiene mucho que ver en ese caso, que no nos diga que está cerrando y que se empieza a cerrar, el caso porque esto apenas comienza.

Y lo segundo muy importante, es decirles que son los periodistas independientes de este país y la ciudadanía la que ha estado mostrando las porquerías que el Grupo Aval y Odebrecht, han venido haciendo con los colombianos, son los periodistas independientes los que nos tradujeron el acuerdo que hizo el Grupo Aval, en Estados Unidos, va a pagarles una multa económica, mientras acá dicen que son víctimas de Odebrecht, acaban de confesar delitos en Estados Unidos, y este Congreso, no se pronuncia como debería ser ¿que estamos haciendo?

Presidente le voy a pedir un minuto, acaban de confesar delitos en Estados Unidos y nosotros somos incapaces de operar en Colombia, yo sí además de pedirle, al Presidente Wadith y a la Comisión de Acusaciones, le quiero pedir a este Congreso, que abrace a los periodistas, que, de manera valiente, han demostrado todo lo que ha venido pasando, por sus investigaciones profundas, por la ciudadanía que se ha movilizadado desde el 2018, yo me movilice, con la campaña del no al Grupo Aval, con

mucha ciudadanía, diciendo renuncie fiscal Néstor Humberto, con un mar de investigaciones, pero, además, ese mar de investigaciones, que nunca supo llevar a cabo, por su mar de intereses.

Entonces, quiero decirles, que está curul, que esta bancada, que estamos al servicio de los periodistas y la ciudadanía, que ha estado buscando verdad y vamos a ir hasta lo más profundo y vamos a desenredar esa maraña, esa trama de corrupción, hasta encontrar a los responsables y hasta que les paguen a los colombianos y...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

20 segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Vamos a desenredar esa maraña de corrupción hasta que les paguen a los colombianos y colombianas peso a peso y paguen las fechorías que hicieron para enriquecerse, con el Estado. **Téngalo**, por seguro, no se les olvide que esto fue Grupo Aval, no en asocio, en consorcio con Odebrecht y no se nos olvida.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con Miguel Polo Polo, a buen derecho a réplica, del representante Wadith Manzur, por un minuto de la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. No con el ánimo de aclarar a la ciudadanía y al país.

Lo primero es decir que los entes de control, no son sujetos de control político, es decir que de alguna manera, si existe alguna denuncia, en contra de alguno de los sujetos procesales de la Comisión de Acusaciones, es pertinente que la radiquen y que se expresen en esa denuncia de los hechos que se sindicaron y ni más faltaba, que la Mesa Directiva y la Comisión de Acusaciones, le dará el trámite correspondiente, a la investigación si hay lugar de la misma, por esa razón, apreciada colega, solamente decirle que, ese es el correcto procedimiento que de alguna manera sería importante que los hechos que usted denuncia se presentan ante la Comisión con las pruebas que usted considera que pueda tener y de mi parte y de la Mesa Directiva, todas las garantías de que las denuncias que usted presente o que presente cualquier ciudadano, se le dará el trámite correcto dándole garantías procesales a todos los sujetos de la Comisión, muchas gracias apreciada colega.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continuamos con Miguel Polo Polo, invito a los Representantes que ingresaron al recinto, a que hagan su registro a través de la plataforma, Miguel Polo Polo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias, señor Presidente y quiero aprovechar esta constancia, para enviarle un mensaje directo a la Senadora Piedad Córdoba, quién utiliza los micrófonos del Senado de la República, para vociferar y decir que yo me avergüenzo de mi color de piel.

Señora Piedad Córdoba, respete, yo estoy muy orgulloso de mi raza negra a quién represento en esta curul le duela o no a la extrema izquierda de este país, motivo de vergüenza, debe ser que una mujer que es cómplice de terroristas, violadores de niños, violadores de derechos humanos, de comunistas, de familia incluso, de personas condenadas por narcotráfico y extraditadas como lo es su hermano, que fue amante de dictadores, hoy está ocupando una silla en el Congreso de la República y no por votos propios, sino porque fue arrastrada por la lista cerrada del Pacto Histórico, eso sí es motivo de vergüenza.

La señora Piedad Córdoba, dice que yo no tengo cerebro, pero la que no tiene cerebro aquí es ella, porque para lo único que utiliza su cabeza es para el mal y para amarrarse un turbante en donde esconde dólares sucios, manchados de coca y de sangre inocente, porque para eso es lo que sirve.

Por otro lado, sí, hay una gran diferencia entre la señora Francia Márquez y yo, la señora Francia Márquez en lo que lleva de Vicepresidente, lo único que ha hecho es meter presa a una señora de la tercera edad que no se sabe si tiene problemas mentales simplemente porque la señora la llamo simio, y ha creado un Ministerio de la igualdad a capricho, para darle subsidios de mil millones de pesos (\$1.000.000) moneda corriente a criminales de la primera línea y a terroristas, yo si he trabajado por el pueblo Colombiano, en el año que llevo de legislatura, he presentado 14 proyectos de ley, he presentado más de...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

...He presentado 14 proyectos de ley, he presentado más de 140 proposiciones a diferentes proyectos que se han debatido en el Congreso, he sido ponente en 13 proyectos de ley que han sido importante que han tenido incidencia en la vía nacional, yo le pregunto la señora Piedad Córdoba, yo he trabajado y he hecho eso por el pueblo colombiano, que ha hecho usted aparte de cobrar el salario de Congresista, sinvergüenza.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continuamos con el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para toda la Plenaria, quisiera hacer una constancia hablando de las acciones que se han venido haciendo durante este Gobierno para garantizar el derecho a la alimentación, por muchos años que hemos trabajado estos temas de derechos humanos, sabemos que un Gobierno que no le garantiza ni siquiera la comida a la gente, es un Gobierno que se tiene que replantear muchos temas.

Quiero dejar constancia, que en el plan de desarrollo que aprobamos en el Congreso, hay una cantidad de tareas que el Gobierno está ejecutando y tiene que profundizar, uno de los ejes transformadores del plan de desarrollo, es precisamente garantizar ese derecho humano a la alimentación, y el plan plurianual de inversiones Presidente, ha incluido 46 billones de pesos para este eje del tema alimentario.

Frente al acuerdo de paz, hay 4.6 billones de pesos relacionados también con el tema alimentario, en el artículo 65 del Plan Nacional de Desarrollo, se han previsto una serie transferencias alimentarias en especie, para aquellas comunidades que están en alta vulnerabilidad, de otra parte, en el artículo 67 del Plan de Desarrollo, se estableció la transferencia de hambre cero, que también posibilita que el Gobierno haga acciones en esta materia, varias entidades como la CISAN, que es la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alirio Uribe Muñoz:**

...Como las zonas también de seguridad alimentaria y nutricional, las zonas de recuperación alimentaria, hacen parte de este programa, el llamado es para que todo el Gobierno, los colombianos, profundicemos la aplicación de estas medidas que trae en el Plan Nacional de Desarrollo, el sistema nacional de garantía progresiva para el derecho a la alimentación, todo esto, como parte de las políticas estructurales para resolver los problemas en el país...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos para que finalice la idea.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alirio Uribe Muñoz:**

...Hay un nuevo PAE y hay varios decretos, programas, para implementar la alimentación de niños y niñas en el país, entonces quiero Presidente hacer un llamado a la profundización de estos programas a nivel del Gobierno nacional, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Mauricio Parodi, continúa el Representante Óscar Darío

Pérez, bueno, Mauricio Parodi y se prepara Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, muchas gracias, buenas tardes a todos, quiero hoy dirigir mi intervención al Representante Miguel Polo Polo, con ocasión de una afirmación que él ha hecho, de que la Universidad de Antioquia es una cloaca de terroristas, Representante Polo Polo, siento que estoy hablando en nombre de más de 35.000 estudiantes de pregrado, más de 2.500 estudiantes de posgrado, más de 8.000 docentes, más de 1.600 empleados y un sin número de egresados entre los que yo me encuentro, porque sí, yo soy egresado de la Universidad de Antioquia del liceo de bachillerato, de pregrado y de 2 programas de posgrado.

Y yo creo Representante Polo Polo, que agredir de esa manera una comunidad universitaria, una universidad que tiene más de 220 años de historia, que fue promovida en los primeros años de la República por hombres tan ilustres como el Presidente Simón Bolívar y el General Francisco de Paula Santander, que ha tenido egresados tan ilustres de todas las corrientes políticas ideológicas como son Carlos Gaviria y o Álvaro Uribe Vélez, antagonistas en su ideología política pero de egresados de la misma universidad.

Yo quiero pedirle a usted Representante Polo Polo, que con la misma ligereza de palabra que utilizó para ofender a nuestra amada Universidad Antioquia, tenga la gallardía y la altura de recoger sus palabras y de extender una disculpa pública a nuestra amada Universidad de Antioquia y a la comunidad universitaria de la cual muchos hacemos parte, Representante Polo Polo, generalizar sobre una circunstancia particular que pasó en la Universidad de Antioquia y tildar a la universidad de cloaca de terroristas, no solo es injusto...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Mauricio Parodi Díaz:**

...Representante Miguel, generalizar sobre que la Universidad de Antioquia es una cloaca de terroristas, no solo es injusto, sino que no es cierto, así que le pido con el mayor respeto Representante Polo Polo, que extienda una disculpa a nuestra amada Universidad de Antioquia y a su comunidad universitaria, que lo único que merece es apoyo y abrazo de toda la sociedad en subconjunto por el gran bien que le ha hecho a nuestra comunidad, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, al principio de estas constancias aquí, algunos se refirieron al

tema del sector salud y yo también quiero ahondar en él, aquí sabemos todos que el 99.07% de la población está afiliada a una EPS, y está afiliada con una prestación de servicios que debe mejorar, pero que es aceptable, lo dicen las encuestas, el 80% lo dicen, que se encuentran satisfechos con la EPS a la que pertenece, yo estoy de acuerdo con los que dicen que aquí habían 150 EPS y se han liquidado por malas, pues claro, y todavía creo que hay muchas más para liquidar.

Hay 7 entidades de ellas con medida preventiva o intervención forzosa, y dentro de ellas esta Savia Salud. Savia Salud no debería estar en esa lista, con unos indicadores económicos y de gestión que no permiten que la Superintendencia hubiera atropellado a Antioquia de esa manera como lo hizo, porque no hay razón técnica para haber procedido de esa manera.

Aún recuerdo aquí a la doctora Carolina Corcho en el presupuesto 2023, cuando dijo, yo devuelvo 3.8 billones, cuyo destino era el ajuste a la UPC, y ella dijo no tenemos eso está bien calculado y yo sé que el Gobierno hizo un esfuerzo y lo subió en un 16%, yo no sé si es el porcentaje adecuado, eso merece un estudio técnico, eso no es lo que nos parezca a nosotros, ni lo que le parezca a las EPS, ni al Gobierno, eso es lo que dé, ese es la prima de seguros, y hablando de eso de UPC, que tan raro que en algunas entidades del Estado, la UPC, es decir lo que destinan para atender, deme 30 segundos más Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

La UPC que destinan para atender a los funcionarios de esas empresas que deberían dar ejemplo, miren como están, Ecopetrol para sus empleados, tiene una UPC 12 veces más grande que la que tiene cualquier colombiano. La Universidad Nacional, 6 veces y el Magisterio 1.7 veces, aquí en vez de pregonar y echar discursos, deberíamos actuar con el ejemplo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, Presidente, con sus muy buenas tardes colegas.

A ver, yo duré 4 años de oposición en este mismo recinto, y en ningún momento me permite hacer algún tipo de juicio que fuera no verás, que no fuera cierto, que no fuera comprobable o por lo menos argumentado, a veces pienso que ciertos congresistas de la oposición, sin sonrojarse dicen mentiras al país, sin ningún tipo de criterio y con

toda la mala fe, como ha ocurrido en los últimos 4, 5 días respecto al programa jóvenes en paz.

Salen a decir a medios de comunicación, que este Gobierno va a premiar a los delincuentes, a los asesinos, a los ladrones.

Presidente, como es de fácil hablar desde el privilegio, como es de fácil hablar desde la comodidad, desde la certeza, desde la seguridad, desde una finca, un condominio, desde la opulencia, como es de fácil hacer juicios, cuándo más del 60, 70% de los jóvenes de este país, se encuentran en condición de vulnerabilidad en las regiones, jóvenes de 15 a 28 años, el 23% según el DANE, año 2022, no estudian, ni trabajan.

Regiones como en el Cauca del que tanto se quejan, como en Chocó, como en Vaupés, Guainía, que de cada 10 jóvenes solamente 2 logran ingresar a un instituto de educación superior, como es de fácil hacer juicios desde la comodidad de esta silla, y ahí comprendo Presidente, que ciertos Congresistas de la oposición, no es que digan mentiras, es que lo creen...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No es una mentira respecto a un programa, que es un programa condicionado, que se le va a entregar una cierta cantidad de dinero a los jóvenes para que estudien y trabajen y cumplan ciertos requisitos, como familias en acción, que fue creado justamente por Álvaro Uribe Vélez, ¡no!, me doy cuenta, que esa oposición no solamente no se sonroja diciendo mentiras, sino que de fondo hay un problema de principios, porque es una oposición que quiere perpetuar el sistema de desigualdad, porque es una oposición que gobierna solamente para ellos, sus familias, sus grupos de interés, grupos económicos, que no les importa los jóvenes de las regiones.

Y me doy cuenta Presidente, que la diferencia entre esa oposición y nosotros, más que política es ética, más que ideológica es de principios, y por eso le pido al Gobierno nacional ampliar si es necesario el cupo, porque vinimos a transformar este país...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante y finalizamos con Dorina Hernández, derecho a réplica del Representante Hernán Cadavid, hasta por un minuto, Representante del partido de la oposición, hasta por un minuto derecho a réplica.

Representante, haga su intervención que ya el tiempo está corriendo por favor, Representante, el tiempo está corriendo, por favor intervenga.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Yo no sé de qué la doctora Luz María está pidiendo réplica si apenas nos vamos a expresar,

el Representante Racero con todo respeto hay que dejarle un tema claro, la autoridad de la plenaria hoy ya no es usted, tranquilícese, que si dice que tiene tanta vocación democrática demuéstrela y compórtese ante la Plenaria.

Aquí hay que dejar de estar señalando a esa oposición y tenga el carácter, no la cobardía de estar haciendo menciones generalizadas, si tiene la capacidad, indique cuál es la persona a la que se está refiriendo, para que no transite sobre la delgada línea del reglamento y permita la respuesta del debate.

Dos, si aquí hay alguien que dijo que estaba pagando para no matar es el propio Presidente de la República, no esta oposición a la que usted está señalando, y si tiene tantas salvedades con que lo que está haciendo, entonces comprenda que es lo que ustedes están tratando de defender creando...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la intervención y la constancia de la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas, bueno. Bueno quiero aprovechar para hacer la constancia, pronunciarme en solidaridad con varios estudiantes, que el pasado 17 de agosto en una Mesa diálogo social ante la Ministra de Educación en la Universidad de Cartagena, denunciaron todo un tema de acoso y de violencia sexual hacia mujeres y estudiantes de este claustro universitario, estudiantes LGTBIQ+.

Quiero invitar a la Universidad de Cartagena para que abra la investigación del caso, porque esto estudiantes dicen que han denunciado todo este acoso y hostigamiento ante el observatorio de equidad y desarrollo con enfoque de género y no se han dado la investigación del caso.

Pero también quiero aprovechar esta constancia para decir, que no se justifica que ningún congresista este de la mano con los hechos de discriminación y racismo, hoy el racismo está tipificado en este país como un delito, y el delito no lo cometió Francia Márquez cuando discrimino, sino la señora que la trato de simio, y mucho menos cuando representamos la justicia social o la justicia racial, no se justifica que la pongamos al lado del delincuente, de la delincuencia, sino que realmente vayamos por la justicia y mucho menos cuando representamos los pueblos étnicos de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, finalizamos las constancias, señor Secretario por favor, certifique el quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, decisorio, siendo las 3:48 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día y de las proposiciones presentadas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesión Plenaria de hoy martes 29 de agosto del 2023.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Presidente, hay unas proposiciones de control político, no, la Representante Delcy Isaza retira la proposición de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unas proposiciones de control político y otra de un cambio de Comisión.

La de control político dice así.

Proposición.

Cítense al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de las culturas las Artes y los Saberes, a sesión conjunta de las Comisiones Quintas.

Debate de control político.

Respetado señor Presidente, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, tiene dentro de sus objetivos apoyar financieramente proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, enmarcados en las políticas estratégicas definidas en la Ley 1450 de 2011, de tal manera, que el 18 de diciembre de 2020, mediante comunicación con Radicado 2020 ER 0132316, el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, ingresó al mecanismo de visibilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el proyecto de actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal séptima, bajada de Bike Road y el y la carrera 13 paralela a la pista del aeropuerto, producto de la solicitud, mediante Oficio número 2020 EE 0116777 del 24 de diciembre de 2020, el Ministerio de Vivienda comunicó al departamento San Andrés, el concepto de viabilidad del proyecto por valor de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta y un mil setenta y nueve pesos (\$49.999.971.079).

En consecuencia, el Ministerio y Findeter, suscribieron el Contrato Interadministrativo número 1139 de 2020, cuyo objeto es la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, la elaboración de diseño, la ejecución de obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, que sean viabilizados por el Ministerio dentro de la vigencia del contrato.

El día 1° de marzo 2021, Findeter abrió la convocatoria pública, cuyo objeto es la contratación de la actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial, así como la ejecución de las obras de la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal séptima bajada de Bike Road y la carrera 13 paralela a la pista del aeropuerto en la Isla de San Andrés, de otra parte, el comité fiduciario del patrimonio autónomo Findeter, aguas San Andrés, mediante acta del 16 de abril de 2021, en su sesión virtual aprobada la recomendación de adjudicación de las convocatorias a favor del consorcio San Andrés 2021, por un valor de cuarenta y tres mil ciento veintiún millones seiscientos treinta y siete mil cincuenta y tres pesos (\$43.121.637.053) incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Paralelamente, el 22 de abril de 2021, se constituyó convenio interadministrativo de cooperación entre el viceministro de aguas y saneamiento, Findeter y el gobernador del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cuyo objeto es aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado proyecto de actualización, complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial de la cuenca hidráulica.

Entre el patrimonio autónomo Findeter, agua San Andrés cuyo vocero y administrador es Fidagraria y consorcio San Andrés 2021, suscribieron contrato de obra el cual inició el 20 de mayo de 2021 de acuerdo con el acta de inicio, el objeto del presente contrato es contratar la actualización complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial así como la adecuación de obras en la cuenca hidráulica, el valor del presente contrato es de cuarenta y tres mil ciento veintiún millones seiscientos treinta y siete mil cincuenta y tres pesos (\$43.121.637.053) el 24, junio de 2021 en presencia de los doctores Iván Duque Márquez Presidente de la República de la época y Jonathan Malagón González Ministro de Vivienda para aquel momento, al igual que Ever Julio Hawkins gobernador del departamento de San Andrés y los Presidentes de la junta de acción comunal del distrito 4, dieron a conocer a la comunidad isleña, el convenio interadministrativo mencionado en el numeral anterior.

De acuerdo con el acta de terminación, la fecha de finalización de contrato fue el 24 de febrero de 2023, recientemente durante los pasados días 17 y 18 de junio y 2 de agosto, se registraron fuertes lluvias en San Andrés Islas, provocando inundaciones en las calles, casas y establecimientos de comercio, hoteles, el Hospital Clarence Lynd Newball Memorial entre otros, de acuerdo a lo expuesto, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, en concordancia con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pues a la fecha los habitantes de las Islas de San Andrés no han conocido el inicio de las obras de alcantarillado pluvial, de tal manera que cada nueva temporada

invernal tiene como consecuencia estragos e inundaciones en este sector de la isla.

Solicito.

Citar a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la señora Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Martha Catalina Velasco Campuzano y al Presidente Financiero de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), Juan Carlos Muñiz Pacheco, para que, en el marco de sus competencias, respondan el cuestionario anexo a la presente solicitud, relacionado con el desarrollo y ejecución de del proyecto de actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica, comprendida entre la diagonal séptima bajada de Bike Road y la carrera 13 paralela a la pista del aeropuerto en la Isla de San Andrés.

Adicionalmente, solicito invitar al Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga Pardo, al director ejecutivo encargado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Jorge Enrique Cardoso; a la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Andrés Islas, Laura Escamilla; al Secretario de Infraestructura San Andrés Islas, Alfredo Escalona Peterson y a los presidentes de la Junta de Acción Comunal Distrito 4 San Andrés Isla.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, fijar la fecha y hora de citación y enviar las invitaciones correspondientes.

A la presente se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados, firma, *Jorge Méndez Hernández*.

Proposición.

Hay una proposición señor Presidente que dice así.

Mediante la presente, me dirijo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, con la finalidad de manifestar que cedo el lugar que ocupo actualmente en la Comisión Legal de Acreditación Documental, a mi compañero Representante del Pacto Histórico, Jorge Hernán Bastidas Rosero, así las cosas, le solicito a esta Plenaria aprobar la modificación en los integrantes de esta Comisión Legal, firma, Luz María Múnera, Jorge Bastidas.

Proposición.

Los Representantes Andrés David Calle Aguas y Fernando David Niño Mendoza, se permiten presentar proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, basada en lo siguiente.

Mediante Oficio número CAD 3122 de agosto 23 de 2023, la Secretaría ad hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, remite comunicación a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la que adjunta el Acta número 7 de 2023, de solicitud de creación de una comisión accidental, respecto de la reclamación reposición y de subsidio de apelación,

presentada por el señor Víctor Andrés Tovar Trujillo, en contra de la lista de admitidos publicada el 8 de agosto de 2023, al interior de convocatoria pública abierta para el cargo de Secretario de la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, para lo que resta del período 2022-2026.

Lo anterior, por cuánto los miembros habilitados de la comisión decidieron en el oficio citado que, comillas, no será posible pronunciarse de fondo, de modo que se decide remitir el presente trámite a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que se dé aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, se designe una comisión accidental que estudie los documentos aportados por el señor Víctor Andrés Tovar Trujillo al interior de la convocatoria de la referencia y decida sobre su reclamación presentada el día 9 de agosto de 2023, en contra de la lista de admitidos publicada el 8 de agosto de 2023.

Igualmente, se deja constancia de que se mantiene la suspensión de los términos de la convocatoria de la referencia, hasta que la Comisión Accidental que conforme la Mesa Directiva de la Cámara de Representante para resolver de fondo la reclamación del señor Víctor Andrés Tovar Trujillo, se pronuncie y decida lo pertinente.

La Presidencia de la Cámara de Representantes con el fin de contar con la información necesaria para la toma de decisiones de la creación de la Comisión Accidental mediante Oficio número P1-000307-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, solicitó a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, la remisión de, “el dictamen por proferido por los integrantes de dicha comisión correspondiente a los impedimentos y/o recusaciones de los integrantes de la Comisión Legal de Acreditación Documental, relacionado con el estudio de las hojas de vida de los aspirantes a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas, específicamente en lo que tiene que ver con el señor Víctor Andrés Tovar Trujillo”.

Con ocasión del anterior, de la solicitud la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista mediante Oficio número CEEC 310-562 2023 de agosto de 2023, remite el trámite dado a la recusación presentada, “por el señor Juan José Salamanca Gómez, contra los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes José Eliécer Salazar López, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Sebastián Gómez González y Luz María Múnica Medina, en el marco del proceso de convocatoria y elección para el cargo de Secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes Grado 12”.

Informado a este despacho, “en sesión reservada de esta célula Congreso Congresual realizada el día 15 de agosto de la presente anualidad, se negó por improcedente e infundada la recusación presentada”, por lo anterior, ponemos a consideración de la Plenaria la presente proposición, con el ánimo de que se faculte a la Mesa Directiva, para que proceda a crear

la comisión accidental solicitada por la Comisión Legal de Acreditación Documental y designe a los miembros que la integraran, cordialmente *Andrés David Calle Aguas*, Presidente, *Fernando David Niño Mendoza*, primer Vicepresidente.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones de asuntos varios y de control político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones leídas con el orden del día, ¿aprueba la Plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 414 2023 Cámara y 304 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1139 del 2023.

Conciliador, Representante, *Gersel Pérez Altamiranda*.

Anuncio, agosto 28 del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación dirigido al doctor.

Iván Leónidas Name Vásquez

Presidente del Senado.

Andrés David Calle Aguas

Presidente de la Cámara.

Respetados Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias

del Honorable Senado y Cámara de Representantes, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representante para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 304 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 2023 Senado, 414 del 2023 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones*, firma, Senador, *José Luis Pérez*, Representante, *Gersel Pérez Altamiranda*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundito.

En consecuencia, proponen, con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representante, aprobar el informe de conciliación que a continuación se presenta del Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado y 414 de 2023 Cámara, *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de existencia de la Contraloría General de la República*.

Ahora sí Presidente, ha sido leído el informe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto.

Proyectos para segundo debate.

Primero.

Proyecto de Ley número 188 2022 Cámara, por medio del cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peaje en todos los en todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando el artículo de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores, Senadores, *Sandra Ramírez, Imelda Daza, Julián Gallo, Pablo Catatumbo* y los

Representantes, *Carlos Carreño, Luis Alberto Albán, Reinaldo Cala, Omar Restrepo, Pedro Baracutao y Germán Gómez*.

Ponentes, Representantes, *Pedro Baracutao, Daniel Carvalho*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1075 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 281 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 513 del 2022.

Y aprobado en Comisión Tercera el 23 de noviembre del 2022.

Anuncio, el 28 de agosto del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, 4 proposiciones de archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de archivo, suscrita por el Representante *José Octavio Cardona*.

En mi condición de Representante a la Cámara, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el archivo del Proyecto de Ley número 188 del 2022, en el siguiente sentido.

El proyecto de ley pretende otorgar una exoneración del 100% de tasas y tarifas de peaje en las carreteras, no obstante, el alcance del proyecto en algunos apartes del articulado, desbordan sus posibles efectos, no obstante, el proyecto de ley en lo que refiere al análisis de impacto fiscal, asevera que dado el bajo porcentaje de vehículos que son de propiedad de personas en situación de discapacidad, no establece cifras ciertas al fin de corroborar la información.

Así mismo, el proyecto no consideró en ningún momento las relaciones contractuales entre el Estado y particulares que para este tipo de negocios jurídicos el rubro de recaudo vía peajes es un factor predominante y es la figura mediante la cual los concesionados basan y fijan su ejercicio económico y otras justificaciones.

Proposición suscrita por *Hernán Darío Cadavid*.

Archívese el Proyecto de Ley número 188 del 2022 Cámara.

Proposición suscrita por *Óscar Leonardo Villamizar*.

Archívese el Proyecto de Ley número 188 del 2022 Cámara.

Y proposición suscrita por *Piedad Correal*.

Archívese el Proyecto de Ley número 188 2022 Cámara, justificando que el archivo de este proyecto toda vez que, si bien su objeto es loable, el articulado en su redacción carece de congruencia entre el objetivo y el procedimiento para lograrlo, firma, *Piedad Correal*.

Han sido leídas las proposiciones de archivo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la ponencia de archivo, anuncio que va a cerrar.

La Representante Piedad Correal, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo como lo dije en mi proposición de archivo, no se puede descartar lo loable del proyecto, que bueno que pudiéramos hacer que las personas con discapacidad pues se pudieran mover en el territorio nacional con algún tipo de exoneración de estos peajes.

Pero hay varias circunstancias que me movieron o me motivaron para presentar esta proposición de archivo, concretamente leyendo el proyecto, veo incongruencias tanto en redacción como en claridad para poder hacer efectivo el proyecto.

A título de ejemplo quiero citar por ejemplo el párrafo 3° del artículo 3° que establece que las personas con discapacidad visual, ciegos, con baja visión, las personas con discapacidad auditiva, sordos, los cuadripléjicos, las personas con síndrome de down y las personas con múltiples discapacidades que sean propietarias de vehículos automotor, punto seguido, pero como a este grupo de personas nunca o difícilmente les otorgaría licencia de conducción, es decir, revuelven una situación con otra, lo que no veo que tenga congruencia y que tenga claridad y esos es repetitivo a lo largo del proyecto.

Fuera de eso, preocupa los dos conceptos negativos que expide el Ministerio de Transporte a través de la ANI e igualmente el Ministerio de Hacienda, donde se está hablando del impacto fiscal que esto tendría y esa es exoneración...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Que no está contemplada inclusive esos contratos de concesión, lo que haría de cierta manera responsable al Gobierno nacional en esa captación que dejaría de tener en los casos de concesionarios como lo establece el concepto que emite la ANI, y fuera de eso, el impacto fiscal que tendría y que el Ministerio mismo se está oponiendo y como se trata de exoneración que tiene un impacto fiscal, pues

obviamente tenemos los conceptos negativos del Gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, del Pacto Histórico, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, primero, para recordar que varios países en los que se ha avanzado bastante en los derechos de las personas en condición de discapacidad o diversamente hábiles, se ha logrado este tipo de medidas que apuntan asegurar las condiciones de movilidad para personas que se mueven en vehículos, pero que evidentemente producto de los gastos que ocasionan sus propias condiciones y la normal dificultad que tienen para asegurarse otras actividades económicas, los cuidadores y cuidadoras pues requieren de este tipo de apoyos.

El impacto como nos lo dice la información que nos han acercado desde la ponencia, pero también revisando el proyecto el proyecto de ley es relativamente mínimo, la cantidad de viajes, la cantidad de movilización que hay entre municipios, de tal manera que pase demasiados peajes, esta población es mucho menor incluso que los números que aquí se establecen como las personas legalmente, digamos, identificadas como personas en condición de discapacidad o sus distintos cuidadores y cuidadoras.

También hay que decir, que buena parte y supongo que la ponencia lo explicará mejor, buena parte de las dudas que se han venido acercando en el debate, pues se han venido también resolviendo en el proceso de discusión del debate anterior; y también en la llegada de esta ponencia, coincido con la Representante de Piedad, en que hay que unas correcciones de orden, pues de redacción y de forma, que no significa que cambie el sentido, que haga ininteligible el sentido del proyecto de ley, sino simplemente que hay que corregirlo o arreglarlo en términos de forma que se puede hacer en el resto del trámite, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por buen uso del tiempo, Representante Octavio Cardona, del Partido Liberal, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente honorables congresistas, yo presenté proposición de archivo y créame una cosa representante, el fin es del todo noble, no tengo ninguna duda que el propósito de su iniciativa es noble con una comunidad que lo necesita, pero, yo incluso presenté una proposición adicional que si no se archivaba entonces aplazara y le voy a explicar por qué Representante.

Uno. Ustedes están exonerando los vehículos particulares, ojo, o los públicos de propiedad personas con discapacidad, yo no me imagino pues un bus de Bolivariano, un taxi, un vehículo de servicio de especiales, que pasa por un peaje con pasajeros exonerado cuando está generando utilidades, léalo en el literal b del artículo 2°.

Dos. Porque ustedes en el artículo 3° exoneran a las personas sin discapacidad que sean propietarios de vehículo y que sean familiares o parientes y estén a cargo y respondan económicamente por una o varias personas con discapacidad, pero en el artículo 5° obligan a que en el vehículo siempre vaya la persona discapacitada, riñe lo del 5° con lo del 3° literal 2.

Tres. Porque en el artículo 3° inciso 2° del numeral 2, ustedes de una forma que no entiendo todavía, están hablando de hijos naturales, de hijos legitimados y creo que eso ha tenido una evolución en el derecho civil de hace tanto tiempo que no tiene sentido que esté ahí y por eso propuse, aunque fuera un aplazamiento para revisarlo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante es el proponente, ¿cuánto tiempo más requiere? 2 minutos para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Cuatro. Porque si ustedes revisan el parágrafo segundo del artículo 3°, les sobra de un todo.

Cinco. Porque hablan de manera sistemática y reiterativa las revisiones electromecánicas que no existen, existen las técnico-mecánicas.

Seis. Porque con todo respeto Representante y eso indica que el proyecto debe revisarse, ustedes están hablando de pérdida total del vehículo por colisión con lanchas y barcos, permíteme pero no es muy normal, yo no he visto choques de vehículos con barcos, pero está en el proyecto, porque están planteando que también se pierde el derecho por choques de vehículos con aviones y helicópteros, eso tampoco es muy normal, yo lo que creo, es que hubo una transcripción que alguien se le fue y que hace que el proyecto deba revisarse juiciosamente antes de volverlo a traer querido ponente.

Seis. Porque se habla de tarjetas de propiedad que es un tema que está revaluado hace más de 20 años, donde el Código Nacional de Tránsito solo habla de licencias de tránsito.

Nueve. Porque el numeral séptimo del artículo 9° está generando una desigualdad, al hablar del matrimonio religioso, asunto que debe eliminarse.

Diez. Porque en el parágrafo segundo del artículo 2°, del artículo 3° numeral segundo se habla de 11 vehículos, cuando se están refiriendo a uno.

Yo, lo que creo es que repito, la medida es noble pero este proyecto de ley yo creo Presidente que debería nombrarse una subcomisión para que se corrigieran todos los errores y algo que es

fundamental, no vaya a ser que aquí se apruebe una exoneración violando el artículo 154 de la Constitución Política.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. La Representante Catherine Juvinao del Partido Verde hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

En el mismo sentido de mis colegas y en particular del colega Cardona, que ya ha discriminado punto por punto, los problemas de este proyecto yo simplemente quiero enfatizar dos cosas.

Por supuesto que, este proyecto es bien intencionado todos queremos políticas públicas serias para la población en condición de discapacidad, pero no puede ser esto un proyecto que para lo que se va a prestar lastimosamente en este país es para que todos los colombianos se propongan a evadir peajes; aquí todos creo tenemos algún familiar con alguna condición de discapacidad.

Y si simplemente eso basta, con una declaración extra juicio para que a mi vehículo lo exoneren, yo me temo que aquí lo que vamos a tener es una operación de fraude masivo en los peajes del país, esa no puede ser la manera, entre otras cosas, porque ni siquiera los entes territoriales, ojo que los peajes algunos son públicos otros son concesionados etcétera, van a tener la misma capacidad de comando y control.

Entonces aquí, lo que quizás vamos a estar promoviendo son unas reglas de juego para que todo el mundo haga trampa y se pase los peajes por la faja y eso no puede ser.

Yo casi nunca o nunca, he apoyado en esta Plenaria que se armen subcomisiones porque eso con frecuencia suele ser para dilatar el debate o para hundir los proyectos.

Pero yo me temo que, en este caso, si necesitamos una subcomisión que de manera muy técnica y revisando cómo se ha reglamentado esto en otros países, podamos enderezar el proyecto y que realmente esto logré lo que queremos y es beneficiar a una población que lo necesita y no terminar abriendo una compuerta para que todo el mundo haga trampa y se vuelen los peajes en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Cadavid del Centro Democrático hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire gracias. Hemos suscrito también esta intención de archivo se han dado razones muy concretas, yo quiero agregar dos o tres más muy rápidamente.

Primero, es un proyecto que tiene muchísimas falencias de redacción y de aplicación técnica.

Dos, va tener cualquier cantidad de problemas en materia de igualdad de derechos.

Hoy abrimos una compuerta, para la exoneración del pago de peajes por todas las carreteras y autopistas para las personas con discapacidad, mañana por vía de igualdad, será otro sector con alguna condición quien también vaya a hacer esa solicitud ya no por vía legal sino por vía de tutela o sea que nos abriría una compuerta enorme también a la congestión judicial para resolver un problema que desencadenan en un tercer aspecto se convierte en un asunto y un problema económico.

Cathy Juvinao acaba de decir una cosa cierta, hay peajes que son responsabilidad de Invías, hay otros que son propios de las concesiones viales, en la medida que se incorpore una nueva condición de estas, abrimos otra compuerta enorme para las demandas o una serie de demandas contra el Estado colombiano por el incumplimiento de los contratos de concesión, esas consideraciones, no se están teniendo presentes en este proyecto.

Así que, sin más agregado a lo que se ha dicho por mis compañeros y antecedentes en la palabra Octavio Cardona, Cathy Juvinao y todos los que se han manifestado; yo creo distinto, que hay que ir es por el archivo directo del proyecto, porque es muy difícil una reformulación por vía de una subcomisión en la medida que el proyecto estructuralmente está mal concebido, en mi opinión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carlos Alberto Carreño tiene uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Recuerden que después de que haga su intervención el Representante Carreño, le voy a dar el uso de la palabra al ponente que quiere aclarar unos puntos sobre este proyecto de ley que, yo creo va a aclarar muchas dudas de las próximas intervenciones entonces continuamos con la intervención del Representante Carreño que sustente su proposición de archivo y luego el ponente del proyecto de ley, muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, Presidente, pero no es para sustentar la proposición de archivo sino para defender la continuidad de la discusión de este proyecto, porque es que aquí hay cosas que no se dicen, entre otras como todos lo sabemos, como la opinión pública no solo lo sabe sino lo padece, este es el país de América Latina que más peajes tiene 168 casetas hay en este país, peajes sigue México,

sigue Brasil que tiene 120 un país que tiene cuatro veces la población de Colombia y casi 7 veces su área geográfica.

Entonces, el problema aquí no solo está la cantidad de peajes efectivamente que este proyecto abre una discusión interesante sino en los propietarios de esos peajes, aquí hay congresistas que están hablando defendiendo las concesiones y no son capaces ni siquiera de declarasen impedidos para la discusión de estos proyectos de ley, por qué no dicen abiertamente que su interés es defender el negocio, porque no dicen abiertamente que están financiados por empresas que son propietarias de esos, de esas concesiones viales.

¿Qué es lo que propone este proyecto de ley? simple y sencillamente garantizarle a una población a la que se le han vulnerado históricamente sus derechos una reivindicación sencilla básica, dice en este documento que está en las curules de todos los Congresistas que, países como México, Ecuador, Canadá, Irlanda, Inglaterra, España, Sudáfrica, India y hasta el estado de la Florida tienen políticas similares.

¿Por qué Colombia no puede avanzar en esa dirección? porque las concesiones son privadas, porque aquí estamos montados sobre un negocio, porque el uso de las carreteras en Colombia se convirtió en un privilegio, porque además se castiga a la población en situación de vulnerabilidad incluso a la población que tiene alguna situación de discapacidad.

Este proyecto puede ser mejorado seguramente, pero esto no puede ser hundido con argumentos que no van al caso y que no tienen que ver, en esencia con lo que aquí se está discutiendo, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por un minuto me ha pedido el uso de la palabra para un derecho a réplica la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Representante Carreño con el mayor respeto, y pido la réplica porque usted acaba de hacer una acusación que me parece muy grave y es que no sé a quién se refería, espero que a mí no, que quiénes acabamos de exponer los problemas del proyecto estamos defendiendo negocios de concesiones privadas.

Le quiero aclarar que, yo no tengo un peso recibido de ninguna concesión y no tengo absolutamente nada que ver ni con el sector transporte ni le he recibido nada a nadie, se lo quiero dejar muy claro, para que simplemente no reduzcamos aquí los debates a lo mismo de siempre que, es una gente defendiendo unos negocios particulares con el mismo sesgo que no dejar aquí las discusiones de manera seria.

Yo creo que, aquí todos estamos de acuerdo en que hay que legislar en materia de política pública para la población en condición de discapacidad, lo que

estamos pidiendo aquí es que se haga con rigor, con seriedad para no terminar alentando una operación masiva de fraude a los peajes en Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Damos el uso de la palabra a los ponentes al Representante Carvalho y luego al Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente muchas gracias. Compañeros como miembro de la Comisión Sexta por la cual pasó y como uno de los firmantes de este proyecto.

Yo le solicito al Representante Baracutao que después de escuchar a los compañeros aceptemos la creación de una Comisión que permita mejorar el proyecto y aplazar el debate, que no archivarlo porque no estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Representante Cadavid de que esto tiene fallas estructurales.

Yo sí creo que, tenemos que legislar y tener acciones afirmativas en pro de la población con discapacidad que sufre muchísimo en este país, pero si podemos compañero Pedro mejorar este proyecto para que su trámite por el Congreso sea más expedito y no tenga este tipo de obstáculos, solicito pues el aplazamiento y la creación de la Comisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Derecho a réplica hasta por un minuto para el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo también quiero hacer uso del derecho a réplica por alusión, porque yo tampoco tengo ningún negocio con ninguna concesión vial, y yo fui quien propuse y lo invito Representante a que pida allá, yo presenté una proposición de aplazamiento con creación de subcomisión.

Pero si al Representante Carreño, lo que hay que aceptarle es que se chocan carros con barcos y con helicópteros no hay problema, sigamos aprobando ese tipo de necesidades que al país le molestan y le incomodan para que el representante no se ponga maluco, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero tiene el uso de la palabra. Moción de orden ha solicitado el Representante Carreño tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Presidente con todo respeto, pero yo no entiendo si no se menciona a nadie cuántas réplicas por alusión se van a dar, es decir, en el Congreso hay una tradición, si se menciona personalmente a alguien tiene derecho a la réplica.

Pero aquí van por alusión que es un concepto supremamente vago, eso va generando una política aquí en esta Plenaria entonces cada vez que se hable de cualquier tema, cualquiera se siente aludido pide palabra, ya van dos réplicas, entonces yo sí le pido por favor Presidente que le pongamos orden a la discusión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Muy rápido, pasamos una proposición con el Representante Eduard también de mi bancada en el mismo sentido del Representante Cardona, de la Representante Juvinao, de Carvalho entiendo que del Representante Cadavid del Centro Democrático porque acá hay varios temas que se están mezclando.

Y compartimos por supuesto, el espíritu genuino loable, Representante Baracutao, compañero y amigo de lo que significa hacer acciones afirmativas contempladas en un Estado social de derecho, sobre todo con población en condición de vulnerabilidad como es las personas en condición de discapacidad.

Sin embargo, también escuchando al Representante Carreño, claro hay un debate más de fondo que tiene que ver justamente con el tema de los peajes, que sí es verdad, en Colombia estamos con una deuda y especialmente este Congreso hacer ese tipo de debates se ha planteado antes, pero eso no quiere decir que no podamos volverlo a retomar.

Pero creo que, para darle continuidad y como en un sentido, entiendo yo solidario también de las diferentes bancadas que, reconocen, insisto el carácter positivo de este proyecto respecto a las personas en condición de discapacidad.

Nosotros también firmamos la conformación la posibilidad presidente con su venia, su directriz de una subcomisión si así también lo determina, por supuesto, el ponente para que se pueda pulir el proyecto y por supuesto darle trámite en otro debate, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Racero. Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón y luego el ponente Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, el tema de los peajes, es un tema que genera muchas controversias, pero sí considero que hay muchas falencias en esta propuesta, desde luego el objetivo es loable, entonces considero que, si se va a hacer una comisión, pero tiene que ser una comisión que trabaje con hechos reales.

Porque aquí, se da una información de un porcentaje de población reconocida con discapacidad, pero el

Ministerio da otro valor establece que es un 27.6% de la población entonces sí es necesario profundizar en esa documentación y que entonces se realice esa comisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El señor ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Ahí con las buenas tardes para todas y para todos con el agradecimiento a cada una y cada uno de ustedes de los que han intervenido, es para mí un honor tener la oportunidad de ser, de fungir como coordinador ponente de este proyecto; de verdad me conmueve el alma poder ser el coordinador ponente de este proyecto y estar legislando a favor de las personas en condiciones de discapacidad.

Por eso, desde la bancada Comunes desde la senadora autora del proyecto Sandra Ramírez, hemos venido trabajando el proyecto, se realizaron 6 mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte.

A través de la entidad que le da concepto negativo al proyecto, pero hay que entender que ese concepto solamente llegó el día de ayer a las 10 de la mañana; por lo tanto, yo sí estoy de acuerdo que creemos la Comisión Accidental para que este proyecto pueda seguir su curso que, lo mejoremos, bienvenido el debate, bienvenido la democracia con altura aquí en este Congreso.

Yo valoro que, hagamos ese debate que podamos crear esa subcomisión y que podamos avanzar también le quiero dejar el mensaje a las personas en condición de discapacidad que hoy nos están viendo que nos están siguiendo por las diferentes redes y que nos están siguiendo aquí en el Canal del Congreso que seguiremos dando todo lo que de nosotros dependa para que podamos convertir este proyecto en ley de la República.

No vamos a dar el brazo a torcer, el hecho de que hoy hayamos aceptado dar el debate de este proyecto y que hoy estemos aceptando crear la comisión accidental para que pueda seguir el curso el proyecto, es demostrarles a ustedes que sí estamos dispuestos y que estamos convencidos de que podemos sacar adelante y que vamos a legislar a favor de toda la población en condición de discapacidad eso sería, señor Presidente gracias.

Ahí ya teníamos una presentación, pero entonces nos la vamos a reservar para poder seguir avanzando y que se cree la comisión accidental, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me ha solicitado el uso de la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. En el mismo sentido, creo que el proyecto tiene un propósito loable está dirigido a brindar un apoyo económico a personas con discapacidad y es muy importante que también

sepamos estimados Representantes que, una gran mayoría de las personas con discapacidad se concentran en estratos 1, 2 y 3.

Pero, además, muchos de ellos necesitan también transportes especiales o viajar desde sus veredas o desde los municipios a las ciudades o a las áreas metropolitanas para solicitar citas médicas no solamente para un viaje, entonces, creo que es importante que lo podamos ver, corregir de pronto los aspectos de forma, si hay algún aspecto de fondo y quisiera apoyar esa propuesta de crear una subcomisión para lograr estudiarlo, viabilizarlo, y poderle brindar también, a esta población que necesita muchos apoyos no solo este pero que podamos también darle un mensaje de apoyo a esta población felicitar a los autores y al ponente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante Jaime Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Buenas a todos, aún no me acostumbro a que aquí la gente no se escucha, cuando se interviene; llevo más de un año en el Congreso y es difícil ver como algunos colegas están en otras cosas mientras uno trata de poner atención y de poder argumentar.

Yo simplemente quiero decir, sobre todo al pueblo colombiano que creo que es el que más atento está de estos debates del Congreso, que este Proyecto tiene muchos beneficios y lo votamos en Comisión Sexta de manera unánime porque entendimos que este tipo de acciones afirmativas, sin duda alguna, favorecen mucho a un grupo poblacional que reclama del Congreso y del Gobierno un apoyo mucho más importante.

Se ha dicho acá, que, este proyecto tiene dificultades en términos de redacción y que se puede mejorar a través del concurso de varios colegas en una comisión accidental y estoy de acuerdo, apoyaré y votaré positivamente esa posibilidad.

Pero, no quiere decir esto que las exoneraciones en peajes no existan en nuestro país ni en otros países y que acá no se puedan materializar además el proyecto tiene unas reglas claras respecto a los criterios para la exoneración en los peajes y adicionalmente establece que el certificado de condición de discapacidad parte, querida compañera Juvinao, de los criterios establecidos en el Ministerio de Salud para tal fin, para tal grupo poblacional y que solamente podrá ser beneficiario un vehículo, no todos.

Esta exoneración, además, incluye vehículos de la Defensoría de Pueblo y de familias cuidadoras de personas con discapacidad, así que, debe seguir su trámite, señor Presidente es mi opinión gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Representante Duvalier Sánchez y luego con Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. No básicamente iba a desarrollar el concepto favorable que tiene el proyecto por parte del Ministerio de Salud, donde el Ministerio dice que puede emitir el certificado de discapacidad para que podamos reglamentarlo bien y que este beneficio, sí llegué a las personas que realmente lo necesitan, porque yo sí creo que las personas que tienen una discapacidad todo lo que puede hacer el Congreso, todo lo que puede hacer el Estado para ayudarles a que tengan un proyecto de vida.

Que tengan ingresos, de que puedan salir adelante, hay que hacerlo. Ahora bien, yo escuchándolos a todos también quedo, quedo como con la conclusión de que aquí en el Congreso hacemos leyes y desde acá también sabemos que entonces en el pueblo van a buscar la manera de hacer la trampa y esa es una mala señal.

Yo creo que, tenemos la capacidad de hacer buenas leyes y de mandar mensajes donde la cultura de la ilegalidad, no es la cultura de los colombianos porque si no entonces el principio es que no hagamos nada porque el colombiano siempre va a buscar que el esfuerzo argumentativo y legislativo, el colombiano va a torcer la ley de alguna manera y creo que ese no es el mensaje.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Si, aunarme a las palabras de mis antecesores saludo especial también a todos los colegas. Yo creo que, hay varias inquietudes Representante Baracutao y bueno ya las hemos escuchado parte gran parte de ellas también, me adhiero a ellas y en ese sentido también pues quisiera acompañar la proposición de crear la subcomisión para resolver parte de esas inquietudes.

Yo creo que es loable el proyecto, pero hay que definitivamente resolver inquietudes de tipo técnico y también bueno de redacción, entonces, pues aunarme a eso que ya vienen hablando los compañeros y lo usted también pide Representante, así que, adelante para que se pueda mejorar el proyecto y pueda pasar por esta Cámara.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente yo iba a decir mil cosas, pero francamente solo quiero proponer que se someta a votación la moción para la creación de la comisión y el aplazamiento de este Proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representantes Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Yo veo con muy buenos ojos pues que sometamos a consideración la comisión, pero sí quisiera generar varias constancias.

Una, es que, pues este concepto por parte del Ministerio de Hacienda no se conoció ayer Representante, esto está prácticamente con fecha del 15 de marzo el concepto del Ministerio de Hacienda de manera negativa a este proyecto.

No sé si pues, es la información que yo tengo, vale la pena que lo revisemos o si hay alguien aquí por parte del Ministerio de Hacienda que nos pueda decir ¿desde cuándo está ese concepto del Ministerio de viabilidad fiscal negativa por parte del Gobierno? y pues también que nos genere claridades.

A mí sí me parece que, legislar para la población en condición de discapacidad merece pues toda la responsabilidad. Yo creo que aquí cuando estamos hablando de proyectos que son inviables de manera porque no tienen viabilidad fiscal pues esto termina siendo un saludo a bandera.

Yo creo que, la población en condición de discapacidad merece una atención por parte de este Congreso en legislar para esas madres cuidadoras, para esa cobertura educativa que desafortunadamente no se logra materializar también para hablar del transporte interno porque finalmente, así es como de verdad terminamos resolviendo muchos problemas de la población en condición de discapacidad, lo decía la Representante Irma qué pasa con esas personas que diariamente se tienen que movilizar.

Y no necesariamente, lo tienen que hacer tomando una vía para viajar y aquí me preocupa algo de manera muy particular y es que esto incluiría por ejemplo a las personas que utilizan gafas o sea ¿yo tendría entonces ese, esa excepción, esa exoneración?

Yo creo que, aquí nos tenemos que tomar este proyecto con un alto grado de responsabilidad de mirar a quiénes serían esas poblaciones que de verdad llegaría porque si dejamos eso amplio pues eso se presta como dice la Representante Juvinao pues para terminar evadiendo el pago del peaje y esto lo termina pagando el Gobierno nacional mire...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Yo creo que, aquí sí tenemos que identificar pues cuál es el grado y pues que no tengan los recursos para pagar porque si estamos hablando pues entonces el estrato 6 en condición de discapacidad también

terminaría exonerado, yo creo que, esto amerita un debate mucho más profundo.

Pero además mire, simplemente para generarles una reflexión lo con lo que está pasando actualmente con la propuesta del Gobierno nacional de congelar los peajes, esta es la hora los Representantes de las comisiones económicas, están viendo como están pasando dificultades presupuestales para...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el señor ponente para que responda las inquietudes que ha manifestado la Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Sí afirmativamente, llegaron los conceptos ayer Representante llegó concepto de Ministerio de Transporte y llegó un nuevo concepto del Ministerio de Hacienda, había un concepto del Ministerio de Hacienda de febrero, de marzo y ayer a las 4 de la tarde radican otro del Ministerio de Hacienda, para responder eso Presidente, y planteó que sigamos el curso Presidente para que avancemos o si no para presentar la presentación que tengo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Nos quedan tres intervenciones y la cerramos. El Representante Pedro Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente simplemente para decir que, creo que lo que hemos escuchado, ya a lo largo de este diálogo o discusión ha sido precisamente que la inmensa mayoría si no todos los Congresistas, los Representantes que estamos aquí en este Salón Elíptico estamos de acuerdo en que se trata de un proyecto que además desarrolla el principio fundamental de la igualdad, porque se trata de equilibrar esas cargas respecto de unas personas que tienen una condición especial y que merecen un apoyo por parte del Estado.

Y en este orden ideas específico, por parte del legislativo y que coincidimos la inmensa mayoría, porque en eso también me afirmó yo, que el proyecto debe ser mejorado, debe haber muchas precisiones más, debe haber unas condiciones mucho más específicas para determinar quiénes van a ser esas personas que van a tener esa consideración particular para el no pago o mejor la exoneración en el pago de esos peajes entre otros temas.

Entonces Presidente, para anunciando desde ya también mi voto favorable a la creación de esa subcomisión que habrá de mejorar el texto de este Proyecto de Ley, quisiera con su venia y por supuesto con la venia de los compañeros ponentes y autores de esta iniciativa legislativa, solicitarle a la Mesa Directiva y particularmente a usted que preside hoy está Plenaria que se disponga de una vez el término específico que va a disponer esa su subcomisión

para emitir su concepto o su nuevo proyecto una vez lo haya arreglado.

De manera que, no se nos convierta en lo que ya se advirtió por parte de otros compañeros y compañeras que este Proyecto quede en una subcomisión para que finalmente sea archivado, entonces, solicito respetuosamente de una vez se disponga ese término por parte de la Mesa Directiva, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Le damos el uso de la palabra al Representante Heráclito Landinez

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente. Señor Representante Pedro Baracutao gracias por este proyecto y gracias por defenderlo porque significa defender el principio de la solidaridad en este País. Necesitamos más acciones afirmativas, pero sobre todo el principio de solidaridad que se aplique entre los diferentes colombianos, entre los diferentes sectores.

Y que nosotros los que tengamos algunos privilegios ayudemos a los que no tanto los tienen, que las personas en situación de discapacidad y sus cuidadores reciban ese principio de solidaridad de parte del Estado y como Pacto Histórico, nosotros acompañamos este Proyecto como Pacto Histórico reconocemos el proyecto pero sobre todo ahorita escuchándolo si usted ha planteado la proposición de aplazar la discusión, de aplazar el debate estamos acá para acompañarlo para apoyarlo y para seguir adelante, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Landinez. Tiene el uso de la palabra el Representante David Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Yo iba a votar positivo este, este proyecto que ya como venía de Comisión Sexta y como han dicho que, que pasó con todos los votos en esta Comisión porque creo que en el proceso que faltaba, se podrían haber hecho estas correcciones estas perfecciones a este a este proyecto.

Pero pues ahora, sí el ponente hace esta propuesta pues apoyaré la creación de la subcomisión, pero recordar que esto no es nuevo, en muchos países ya, ya funciona en Estados Unidos, en España, en Italia para personas con discapacidad, pero es que también funciona para transporte eléctrico, funciona en algunas horas picos cuando el carro va lleno de personas, o sea, si se hace esos casos porque no hacerlo para personas con discapacidad.

Así que, yo quiero invitar no solo a esta Plenaria a que sigamos trabajando y profundizando en este y otros casos que equilibren la cancha para personas con discapacidad, sino que, inclusive nos

comencemos a preguntar desde esa subcomisión como más podemos profundizarlo.

Sé que hay un asunto ahí, que seguramente se encontrará y tuvo en cuenta tal vez el Ministerio de Hacienda y es que como están privatizados los peajes en este país va a tocar negociar con ellos y son los primeros que no van a querer que esto pase.

Entonces quisiera que, esa subcomisión piense en positivo en estas personas y para las minorías y no nos dejemos presionar también del tema de los negocios porque si no, no terminaríamos negociando nunca para las minorías excluidas de este país y felicito a Comunes por este Proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la Representante Dorina Hernández había pedido el uso de la palabra y después el Representante Gabriel Parrado y continuamos acá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí igualmente, me sumo a este proyecto de ley también recordando que las personas con estas discapacidades en estas condiciones hacen parte de esa gran mayoría que, no goza de las mejores condiciones de vida en este País, son parte de lo que hemos llamado esa Colombia profunda.

Y es allí, en estas poblaciones que, han estado históricamente excluidas sin mejores condiciones para tener buen goce de una vida digna, en la que nosotros nos tenemos que ocupar principalmente en legislar a favor de esta población. También, me preocupa que esta Comisión no vaya a quedar para dilatar un asunto en el cual nosotros debemos ocuparnos.

Que, como aquí se ha dicho, es parte de esa equidad, de esa igualdad de la necesidad de poder atender a esta población que en su mayoría no goza de las condiciones de vida digna, por lo tanto, también me sumo a esta Comisión respaldo la necesidad de que saquemos adelante este tipo de iniciativas gracias

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Gabriel Parrado

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Gracias Presidente. Me voy a permitir leer, para que nos quede una ilustración de que posiblemente en Colombia estamos atrasados en este proceso. En Alemania, en Bélgica, en Dinamarca, en Países Bajos, en Suecia, en Albania, en Estonia, en Islandia, en Finlandia, en Lituania, Luxemburgo, en Ucrania y en Argentina y me permito leer lo siguiente porque posiblemente en ese proceso, podemos encontrarla luz de lo que andamos buscando porque cuando dice:

“Se trata del segundo trámite enteramente digital para personas con discapacidad que disponemos dentro de la Argentina el perfil digital ciudadano de nuestro país que, cuenta con más de 19 millones de personas registradas, es un trámite digital que va a simplificar el traslado”. Óigame bien, eso es un trámite digital que se realiza simplemente con un clic, en Argentina y no necesita cada que pase por el peaje, demostrar con un certificado que tiene una discapacidad.

Así que a nosotros y a todos, les hacemos el llamado para que aprobemos este proyecto con el mejoramiento de la comisión accidental pero que nos pongamos a la par de países como Argentina que, con un solo clic simplemente la persona puede pasar el peaje porque ya está registrada en un sistema digital.

Olvidémonos de, toda la tramitología que están pensando que hay que hacer y de todas las trampas que se pueden hacer con este proyecto he dicho señor Presidente viva la modernidad y viva el apoyo a las personas con discapacidad, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Miren compañeros, no nos vamos por las ramas y le recomiendo muy especialmente al ponente y a la subcomisión que vayan a crear, tener en cuenta algo el 80 y tanto por ciento de los peajes de este país, son de concesiones, están concesionados es una forma del Gobierno de pagarle a esas concesiones la construcción de las carreteras; eso es una cosa distinta.

Ahora si lo que queremos es, darles un subsidio a los discapacitados pues que lo asuma el Gobierno como lo acaba de decir el Representante que me antecedió que le dé un, un ficho, le dé un carnet para cada vez que pase por el peaje pasen el carnet y a ese lo exoneren de cobrarle el peaje.

Pero, ese peaje debe pagarlo papá Gobierno, eso no cae del cielo alguien debe responder a comienzos de este año, el Gobierno nacional, el Ministro anterior congelaron el aumento de los peajes pues a nosotros nos correspondió en la adición presupuestal programar 800 mil millones de pesos para que el Gobierno se pusiera el día con las concesionarias.

Entonces, hacemos la vuelta del bobo, sugiero respetuosamente, queremos ayudar 350 mil discapacitados, perfecto que, el Gobierno los carnetice o les dé un ficho qué sé yo, y el Gobierno asuma el costo de ese peaje que debe pagar el discapacitado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la Representante Gloria Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente y es que la lectura que acaba de dar el Representante Eliécer, es muy importante porque desde las comisiones conjuntas económicas, socializamos el tema de peajes.

Y si bien es cierto, existía ese hueco fiscal y había que solucionarlo, esto sí que es de importancia, esto hay que traerlo en otra ocasión con el Ministro a bordo, porque tenemos que parar la sinvergüenzada de decir que, “paremos peajes y quitemos” cuando las concesiones esté el peaje o no esté el peaje, van a cobrar día a día, eso es la primera lectura.

La segunda lectura, es que ¿en la discapacidad cómo no vamos a estar? ¿En los cuidadores cómo no vamos a estar? y hoy más que con la Representante Tamara, el Representante Wilmer y quién les habla somos hoy coordinadores de la Comisión Accidental de Discapacidad y Cuidadores.

Yo, no pienso que debe de ser una comisión, pienso que se debe aplazar, trabajarla y de verdad saber qué es lo que vamos a hacer porque tenemos una deuda con la discapacidad y bien lo decía también la Representante Carolina, hay que ir muy bien, porque terminan pagando también y pasando estratos 5 y 6 entonces sí considero...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Debemos de trabajar para pasar una propuesta responsable para la discapacidad, para los colombianos, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidente. Mire, aquí han hablado mucho sobre el tema de la justicia social que contiene el proyecto, sin lugar a dudas, las personas en condición de discapacidad merecen una discriminación positiva, nadie va a poner eso en duda, pero también hay que tener presente qué a la hora de tener esos beneficios, que son un subsidio, no se ha mencionado la palabra focalización.

Es que hay que focalizar, porque la persona puede estar en condiciones de discapacidad, pero puede tener capacidad de pago, puede pertenecer a unos estratos que no deberían tener el beneficio que aquella persona que no los tiene.

Lo segundo, lo dijo el doctor Jorge Eliécer Salazar, no es que el concesionario deje de recaudar porque pase la persona exonerada, eso lo paga o el Estado o el resto de los vehículos, es decir, el resto de la población, tengamos en cuenta eso, para que no vayan a pensar que es que eso se exonera y ya,

no, el ya, implica que el resto de los consumidores de esa vía o de los que la utilizan van a pagar por los que dejen de pagar, con justicia, no nos vamos a oponer a eso, o si no lo debe pagar el Gobierno, lo acaba de decir el doctor Salazar.

Aquí hubo una tranquilidad en decir “exoneramos el aumento de los peajes” y al Ministro lo aplaudieron en todas partes, el aplauso costó 800 mil millones de pesos que se le restaron a salud, a educación, a saneamiento básico, a vías terciarias, al sector agrícola, a deportes, a cultura también tengamos entonces en cuenta esas consideraciones para la subcomisión propuesta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Ermes Pete y finalizamos la discusión por suficiente ilustración de ah bueno tenemos intervención aquí.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ermes Pete y luego, sigamos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Yo quiero presentar una moción, creo que hay suficiente ilustración yo le voy a pedir a la Plenaria que lo sometemos a votación señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Cabe recordar Presidente que aquí cada 36 kilómetros hay un peaje que tenemos de los peajes más caros del mundo, mientras que hay peajes en Miami que cuestan 500 pesos, 400 pesos, 1200 pesos, 1600 en España acá los peajes más baratos son de 10 mil pesos llegan hasta 24 mil pesos.

Cada 36 kilómetros un peaje, las clases medias no están saliendo a hacer turismo a distintos municipios de Colombia porque se gastan la plata en gasolina y peajes de salir de Santiago de Cali al Norte del Valle son 80 mil pesos en peajes, eso son 4 almuerzos en cualquier municipio que uno va a conocer del Valle del Cauca. Sería interesante compañeros del Congreso que, pensáramos en rebajar los peajes para todo el mundo en Colombia.

En no permitir peajes que no fueran mínimamente cada 150 kilómetros en Colombia, pero acá tenemos un peaje cada 10 minutos y eso hace que encarezca todo, la comida, el comercio, el turismo y que cuando hablamos acá nosotros deberíamos de dar una esperanza al pueblo colombiano de decir que

este Congreso está pensando en verdad en bajar los costos para el turismo y las familias colombianas.

Yo, felicito este proyecto, porque me parece que hay un sector una población en Colombia que necesita más ayuda que todos, que necesita movilizarse fuera de los departamentos, de los municipios y dentro de los municipios, el problema de los discapacitados de una persona de una silla de ruedas en Transmilenio o en el MIO de Cali no tiene sentido la dificultad de poder desplazar un compañero, un amigo un familiar a otro municipio es un tema terrible.

Yo invito al Congreso en verdad que pensemos en solucionar este tema y ayudar a esta población, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario está abierta la discusión de la proposición de archivo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada por favor abra registro de votación de la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente están pidiendo la palabra.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Eduard Sarmiento

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidentes. Es que hemos hablado con algunos de los autores y autoras de las proposiciones de archivo y precisamente se ha buscado un consenso alrededor de la proposición de aplazar, suspender, si se quiere el proyecto, la discusión del proyecto en comento y viabilizar la creación de una subcomisión que pueda corregir los errores técnicos y asumir y discutir las inquietudes que han salido de la Plenaria hoy pues que han propuesto varios Congresistas para que ese sea el procedimiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien Representante, entonces tenemos en la discusión de este proyecto de ley, dos proposiciones la de archivo que es la que se encuentra en discusión y una, cuatro proposiciones de archivo si son retiradas las cuatro proposiciones de archivo, entonces, continuamos con la votación de la proposición que solicita la creación, el aplazamiento y la creación de la subcomisión, entonces, yo, Secretario si me certifica si fueron retiradas todas las proposiciones de archivo procedemos a la votación de la proposición de aplazamiento y la creación de la subcomisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Octavio Cardona manifiesta que retira la proposición de archivo; Piedad Correal manifiesta que retira la proposición de archivo; Óscar Villamizar no está en el recinto y Hernán

Cadavid, Representante es solicitarle si usted retira la proposición de archivo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Sí la retiro Secretario para que procedamos y avancemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno Secretario retiradas las tres proposiciones de archivo y como no se encuentra el Representante Óscar Villamizar queda como constancia.

Entonces, pasamos a la discusión y a poner en consideración la proposición de aplazamiento y la creación de la subcomisión para redactar este proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar la discusión queda cerrada su discusión.

Secretario ¿aprueba la Plenaria la el aplazamiento y la creación de la subcomisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las proposiciones presentadas por Octavio Cardona y Eduard Sarmiento de la creación de una subcomisión y el aplazamiento de este proyecto de ley con la constancia que José Eliécer Salazar votó sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me ha pedido el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, yo había hecho una solicitud para que se precisara exactamente que, de una vez, la Mesa Directiva dispusiera cuál va a ser el término de esa subcomisión para efectos de que ello no quede abierto y termine infortunadamente un archivo, un proceso tan importante archivado por términos, entonces, solicitarle para que se insista en que la Mesa Directiva de una vez defina cuál va a ser el término para esa subcomisión, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno aquí de acuerdo con la proposición que presentaron Secretario, le vamos a dar el término que el ponente considere necesario para traerlo a la Plenaria, una vez lo tenga finalizado lo presenta a la Plenaria y lo agendamos para traerlo a segundo debate, el ponente se va a hacer responsable de ese

término con la subcomisión que se cree para tal fin, entonces, señor Secretario sigamos con el siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autor. Representante *María Fernanda Carrascal, Eduard Sarmiento Alirio Uribe, Germán Rozo, Juan Camilo Londoño, Alejandro García, Erick Velasco, Héctor Mauricio Cuéllar, Héctor Chaparro, María del Mar Pizarro, Álvaro Rueda*, los Senadores *Ana Carolina Espitia, Edwin Fabián Díaz* y otras firmas.

Ponente *Dorina Hernández* publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1550 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate 16 **Gaceta del Congreso** número 1651 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 544 del 2023 aprobado en Comisión Sexta marzo 22 del 2023 y anuncio agosto 28 del 2023.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario antes de escuchar el informe de ponencia, me ha pedido el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, disculpé, que pedí la palabra para dejar una constancia referente que frente al proyecto de ley que acabamos de aprobar la Comisión, vinieron los activistas de las personas en condición de discapacidad que han construido este proyecto de ley.

En varias ocasiones esta Plenaria, digamos en el ánimo de acompañar la discusión, y ellos y ellas denunciaron que las condiciones de accesibilidad del Congreso para las personas que tienen algún tipo de movilidad reducida, son cada vez más críticas.

Nosotros, por ejemplo, podemos pasar por el túnel para venir del edificio nuevo al viejo porque tenemos el carnet, somos trabajadores, trabajadoras del Congreso, pero muchos de los de las personas que vinieron a digamos participar del debate, denunciaron que los baños para personas en condición de discapacidad, por ejemplo, se han convertido en bodegas para guardar ahí las cosas.

Y yo creo que, esto valdría la pena que la Cámara, lo tuviera en cuenta porque hay que avanzar no solamente en leyes sino también en que este Congreso sea garante para permitir la movilidad de las personas en condición de discapacidad y creo que eso es un asunto en el que todavía estamos en mora. Ellos y ellas nos pidieron el favor de que hiciéramos esta constancia y la queremos dejar en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Bueno Secretario por favor dele lectura al informe ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Informe de ponencia. Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, *por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones* con el mismo texto aprobado en el primer debate en la Comisión Sexta Constitucional de Cámara de Representante”.

Firma *Dorina Hernández Palomino.*

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone a consideración el informe de ponencia leído se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba Presidente con el voto de Ape Cuello y Juana Carolina Londoño, Daniel Restrepo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario abramos la discusión del articulado del presente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente tiene 6 artículos de los cuales tiene proposiciones avaladas una del Artículo 1°, 5 del artículo 3° y una del artículo 5° Presidente el artículo 5° tiene una constancia, el resto de los artículos 2°, 4° y 6° no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración los 6 artículos con las proposiciones avaladas como vienen en el informe de ponencia está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada lea las proposiciones como avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente del artículo 1° proposición avalada, la suscribe Leider Alexandra Vásquez dice: “Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara y agrega la expresión “y combatir” elimina “y combatir la corrupción”.

Firma *Leider Alexandra.*

Del artículo 2° tiene una proposición avalada la suscribe, Mary Andrea Perdomo. “Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara y se adiciona dicho sistema de

consulta pública deberá tener interoperatividad con el registro público de profesionales ocupaciones y oficios de que trata el artículo 18 del Decreto Ley 2109 del 2019.

Los consejos y colegios profesionales encargados de este registro, facilitaran lo necesario para el funcionamiento e interconectividad de ambos sistemas.” lo demás queda igual.

Al artículo 3°, el artículo 3° tiene 5 proposiciones avaladas una de ellas la firma Carlos Felipe Quintero, adiciona un párrafo nuevo:

“El documento de identidad se entenderá como información semiprivada por tanto el acceso a este estará limitado por verificación de la fecha de expedición, al momento de realizar la consulta en caso de no contar con dicha información no podrá permitir el acceso a este dato.

Y en el numeral 2° dice número d adiciona esa parte.

Esta proposición también del artículo 3° suscrita por Saray Elena Robayo, adiciona un numeral sexto número y fecha del acto administrativo de convalidación.

Una proposición del artículo 3° avalada la suscribe Jorge Méndez, adiciona un numeral al artículo 3° número del acta de grado, incluyendo el número del acta de grado.

Asimismo, en el párrafo segundo adiciona plazos para el registro y actualización de la información.

José Octavio Cardona presenta una proposición avalada al artículo 3° sobre el párrafo primero elimina la expresión entrada en vigencia y agrega reglamentación.

Proposición suscrita firmada por *Anibal Hoyos* en el numeral 6 adiciona identificación del registro de grado, esas faltas la proposición avalada del artículo 5°.

Proposición avalada del artículo 5° la suscribe el Representante Anibal Hoyos y solicita, modificar el artículo 5° del Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara de forma que quede así: una vez adaptado el Sistema Nacional de Información de la Educación superior adiciona esa parte y al final la palabra y validez.

Esas son las proposiciones avaladas presidente, repito proposiciones al artículo 1°, 2°, artículo 5° y artículo 3°, artículo 1°, 2°, 3° y 5° con proposiciones avaladas ya leídas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Está abierta la discusión del articulado con las proposiciones avaladas, Representante Andrés Forero está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Si presidente quisiera que la ponente nos explicara, yo sé que acaba de

leer una posible modificación señor secretario al artículo 5°, pero la verdad presidente en la forma en que está redactado el artículo que se nos presenta antes de esa modificación que quisiera que fuera leído todo el artículo para entender realmente cuál va a ser el alcance, no entiendo y me parece que es muy complicado que se esté planteando que no se vaya a hacer exigencia de los títulos académicos para posesionarse en algún cargo público o cuando se sea contratista estatal.

Presidente yo he denunciado tanto cuando fui Concejal de Bogotá, como ahora como Representante a la Cámara como algunos funcionarios inescrupulosos han logrado acceder a cargos para los que no tienen la formación adecuada y con esto señor presidente creo que se está facilitando que esto siga sucediendo.

En el caso por ejemplo de la Representante Arbeláez, cuando era Concejal también denunció a un miembro del equipo de Claudia López que había falsificado los títulos, entonces yo sí creo que no sé si esto va en sintonía con la transparencia que hay que exigirle a los funcionarios y a los contratistas que sean pues valga redundancia contratados por el Estado.

Entonces, sí quisiera señor Presidente que se nos aclarara cuál es la razón o cuál es el objetivo cuál es la función que estaría cumpliendo este artículo y que se nos lea completamente cuál sería el artículo con la proposición avalada porque la verdad siento que aquí en lugar de avanzar en transparencia estaríamos retrocediendo, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a darle el uso de la palabra a la representante ponente del proyecto de ley para que le dé respuesta a la pregunta que ha manifestado el representante Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, gracias, Representante Forero por su pregunta y su inquietud, en tan importante proyecto que como hemos planteado busca crear el sistema de consulta pública de títulos académicos para educación superior, frente a esa proposición que lo que está planteando es que si se crea este sistema de consulta pública el cual podemos todas las personas e instituciones acceder a esa base de datos en donde está colgado todos los títulos lo que se está proponiendo y representante lo que propone es que al momento de un trabajo no sea necesario presentar la copia de esos títulos, porque los títulos lo pueden consultar en esa base de datos.

De todas maneras, es una proposición que también estamos estudiándola con la función pública y con el Ministerio de Educación para realmente mirar su real viabilidad y posibilidad, por lo tanto, le solicitamos que podamos avanzar con este proyecto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente muchísimas gracias. Un poco en el mismo sentido, el Artículo 4° pues habla dentro de la creación de ese sistema proyecto que me parece importante, inteligente lo voy a aprobar y apoyar pero sí sería bueno mirar cuál es la relación que tiene el Artículo 4° con el derecho del Habeas Data, es que uno no puede ir colgando la información de la gente así por así, porque se me ocurrió, aquí hay un derecho a la Intimidad, un derecho a la información pero eso tiene consensuarse lo uno con lo otro, es decir, que relación que estudio jurídico hicieron para que con el artículo 4° no se violente el derecho del Hábeas Data establecido en la constitución creo que en el artículo 15 y una pregunta adicional, en el artículo 3° en el párrafo 1° se refieren al marco fiscal de mediano plazo y al gasto fiscal ¿cuál es el costo que este proyecto contiene? y sabido ese costo si está financiado debidamente como lo dice la Ley C819 de responsabilidad fiscal, porque no sé si haya algún pronunciamiento del Ministerio de Hacienda en ese sentido, conclusión me gusta el proyecto pero sería bueno responder para el caso mío esas dos observaciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Entiendo que nos dice la señora ponente que eso está en estudio en este momento, que lo están esperando con la función pública y con el Ministerio, pero Presidente vuelvo a insistir en la necesidad de que se lea el artículo cómo quedaría con la proposición que se está planteando, porque además debo decir lo entiendo lo que dice la representante que ella pues considera que de esa manera un poco la responsabilidad quedaría en manos de la entidad contratante, de la entidad a la que entre ese servidor público, pero siento que de todas maneras pues uno podría plantear que se siga exigiendo el requisito que se exige el día de hoy, pero si quisiera señor Presidente para tomar una decisión definitiva que se lea el artículo como quedaría con la proposición avalada, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Una última intervención que me ha pedido el representante Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer Tamayo y luego a través de la secretaría se dará lectura al artículo como lo ha pedido el representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. La iniciativa me parece interesante, me parece que va alineada con

lo que estamos intentando he tratado yo de liderar en el tema de la Superintendencia de la educación, ahí también se considera llevar el registro público que llegara a la Superintendencia de los títulos, certificaciones y estudios y homologaciones y variaciones de estudios, porque hoy no se tiene eso y el título es un documento público que se expide una institución pública o privada que ha sido habilitada para prestar servicios educativos, ella lo que hace es certificar si la persona tiene o no tiene las competencias del estudio realizado.

Entonces, doctor Óscar Darío, yo pienso que allí la información tiene que versar sobre eso sobre sí ese programa como también dice que los programas académicos, si esos programas tienen registro vigentes, si la persona se graduó y eso implica que haya un registro previo por parte de la institución que expide el diploma para poder que la misma sea consultado en una base de datos que es pública, esa parte es pública esa no tiene problema yo no le vería problema ellas no van más allá de esa información de poder certificar, porque como le digo en el proyecto de la Superintendencia viene también como una de las funciones de la Superintendencia llevar el registro público de títulos, certificaciones, homologaciones y validaciones de estudios en el en el territorio nacional y en el exterior, o sea, que está alineado en eso por eso yo he presentado unas proposiciones pequeñas que lo que hacen es dejar abierta la posibilidad que si se crea el día mañana la Superintendencia sea esa entidad la que pueda llevar ese registro, o sea, que queda vigente totalmente lo que está haciendo que parece importante y que yo lo vaya a acompañar en ese sentido presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Para mayor claridad de toda la corporación vamos a darle lectura al articulado junto con las proposiciones nuevas que han llegado y que se han avalado por los autores y el equipo de ponentes.

Señor Secretario por favor sírvase darles lectura a los documentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Leider Alexandra Vázquez al artículo 1°, proposición avalada, modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara.

Artículo 1° objeto, la presente ley tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Información de Educación Superior como un sistema de consulta pública para la verificación de títulos académicos de educación superior y/o convalidaciones de títulos académicos de educación superior obtenidos en el exterior, con el fin de salvaguardar la moralidad pública, los fines esenciales del Estado prevenir y combatir la corrupción pública y privada y el ejercicio ilegal o fraudulento de una profesión.

Firma: *Leider Alexandra Vázquez.*

Para el artículo 2° hay dos proposiciones avaladas la firma María Andrea Perdomo, en el artículo 2° adiciona dicho sistema de consulta pública deberá tener inter operatividad con el registro público de profesionales y ocupaciones y oficios de que trata el artículo 18 del Decreto número 2109 del 2019, los Consejos y colegios profesionales encargados de este registro facilitarán lo necesario para el funcionamiento e interconectividad de ambos sistemas, los demás queda igual.

También la proposición avalada artículo 2° del Representante Jorge Eliécer Tamayo, incluir en el último inciso o la entidad que determine la ley.

Para el artículo 3° proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos, adiciona la numeral 6 identificación del registro de grado, para el artículo igual forma para el artículo 3°, párrafo primero se elimina la expresión entrada en vigencia y se adiciona reglamentación suscrita por *José Octavio Cardona*.

De igual forma al artículo 3° proposición avalada suscrita por Jorge Méndez, en el numeral 6 agrega la expresión número de acta de grado.

Al artículo 3 numeral sexto adiciona número y fecha de acto administrativo de convalidación, al artículo 3 firma *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, un párrafo nuevo el documento de identidad se entenderá como información semiprivada, por tanto, el acceso a esta a esta estará limitada por la verificación de fecha de expedición al momento de realizar la consulta en caso de no contar con dicha información no se podrá permitir el acceso a este dato.

Y proposición suscrita por *Jorge Eliécer Tamayo*, en el párrafo primero incluye la expresión o la entidad que determine la ley.

Para artículo 4° una proposición avalada de igual forma del representante Jorge Eliécer Tamayo, adiciona la expresión o la entidad que determine la ley.

Y para el artículo 5° Aníbal Gustavo Hoyos, agrega la expresión una vez adaptado el sistema nacional de información de educación superior.

Esas son las proposiciones avaladas leídas Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente gracias. Es que le aprobaron tres al numeral 6, yo le pediría que nos digan cómo queda entonces el numeral 6, porque la leyeron por de aparte y le voy a dar un solo dato, una de las 3 que avalan ya existe en el numeral segundo.

Luego queda, numeral segundo: documento identidad, numeral sexto: documento de identificación, por favor léanlas para que se pongan de acuerdo presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Señor Secretario por favor dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es que son numerales nuevos, el sexto como como es el que continúa cada uno hizo una proposición nueva de un numeral nuevo que para cada uno de ellos vendría siendo el sexto, es una proposición nueva que hace de un numeral nuevo del Artículo 3° Jorge Méndez y dice número de acta de grado, se incluye número de acta de grado.

Ahora sería el séptimo número y fecha del acto administrativo de convalidación sería uno nuevo y sería el octavo uno que dice identificación del registro de grado, serían esos tres.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración de la plenaria el articulado como viene en el informe de la ponencia y el articulado que tiene las proposiciones avaladas.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, secretario ¿aprueba la plenaria el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba señor Presidente como viene el articulado con las proposiciones avaladas al Artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 5° presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario ¿tenemos artículo nuevo en el presente proyecto de ley?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay un artículo nuevo, artículo proposición de artículo nuevo Carlos Felipe Quintero.

Artículo nuevo. El Ministerio de Educación en los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará y adecuará los términos y condiciones para la convalidación de títulos expedidos en el exterior, garantizando que el procedimiento no exceda de los 6 meses desde la radicación del usuario hasta la convalidación por parte del Ministerio de Educación.

Firma: Representante *Carlos Felipe Quintero*.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se abre la discusión del artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el artículo nuevo que se ha leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueban Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario continuemos con título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta “Por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de

educación superior y se dictan otras disposiciones” y se le consulta a la plenaria ¿si desea que este proyecto ley y continúe su trámite y sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario abra registro y votación de título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, voto sí, e invito a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández, como ponente vota sí

Libardo Cruz, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Luis Suárez, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Juan Loreto Gómez, vota sí

Becerra, vota sí

Julio Roberto Salazar, vota sí

Aljure, vota sí

Alejandro Martínez, vota sí

John González, vota sí

Mauricio Cuéllar, vota sí

Sandra Aristizábal, vota sí

Diego Patiño, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

James Mosquera, vota sí

Kelyn González, vota sí

Escaf, vota sí

Armando Zabarain, vota sí

Andrés Montes, vota sí

Nicolás Barguil, vota sí

Juliana Aray vota sí

Por favor en pantalla nos proyectan la votación que no está apareciendo, ¡ya! que pasa en sistemas, vamos a esperar un segundito.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Están revisando el registro de votación, a través del equipo de sistemas estarán resolviendo el problema en el aplicativo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Qué hacemos sistemas? no estamos tratando de habilitar el sistema, si no, entonces, hacemos el llamado para que voten favor. Al fin cabina.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación debido a los inconvenientes que tenemos con el sistema y volvamos a abrir el registro de votación de título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación por las fallas del sistema de votación.

Se abre el registro ¿todavía no? aun no, todavía no, se ha abierto se suspendió no, ya listo se pudo, entonces.

Se abre el registro para votar título y pregunta por favor representantes votar de manera digital, está abierto el registro para votar de manera digital.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Nuevamente invito a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente no, dicen en cabina que no han podido.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario suspende registro y votación y utilicemos el mecanismo llamando a lista, llamemos a lista cada uno de los representantes para que registren su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación e iniciamos la votación de manera manual señor Presidente. Vamos a votar título y pregunta.

Acosta Yenica, Acosta Yenica;

Modesto Aguilera sí, Modesto Aguilera sí.

Johana Aguirre, Ingrid Johana Aguirre;

Luis Alberto Albán, Albán Luis Alberto;

Martha Alfonso;

Luis Alberto Albán, vota sí.

Martha Alfonso, vota sí.

William Aljure, sí.

Juliana Aray, sí.

Adriana Arbeláez, sí;

Hugo Archila, Hugo Archila;

Carlos Ardila;

Etna Argote;

Sandra Aristizábal, vota sí.

Gloria Arizabaleta, sí.

Cristian Avendaño, Cristian Avendaño, vota sí.

Camilo Ávila, vota sí.

Norman Bañol, sí.

Nicolás Barguil, sí.

Jezmi Barraza, Jezmi Barraza;
Jorge Bastidas, Jorge Bastidas, vota sí.
Gabriel Becerra, sí.
Alexander Bermúdez;
Gilberto Betancourt, sí.
Mónica Bocanegra;
Hernando Cadavid, vota sí.
Cristóbal Caicedo, sí.
Fernando Caicedo, sí.
Jairo Cala, sí.
Andrés Calle;
Óscar Campo, Óscar Campo;
Jorge Cancimance, sí.
José Octavio Cardona, sí.
María Fernanda Carrascal, sí.
Silvio Carrasquilla, sí.
Carlos Carreño, sí.
Wilmer Carrillo, Wilmer Carrillo;
Daniel Carvalho, sí.
Wilmer Castellanos;
Orlando Castillo, Orlando Castillo;
Marelen Castillo;
Ruth Caicedo, sí.
Jorge Cerchiaro.
Héctor Chaparro, sí.
Piedad Correal, sí.
Juan Daniel Cortés, Juan Manuel Cortés, sí.
Juan Felipe Corzo, sí.
Karyme Cotes, sí.
Jairo Cristo, sí.
Libardo Cruz, sí.
Héctor Mauricio Cuéllar, sí.
Ape Cuello, Ape Cuello;
Carlos Cuenca, Carlos Alberto Cuenca;
Gilma Díaz, Gilma Díaz;
Luis Eduardo Díaz, sí.
Olmes de Jesús Echeverría;
Teresa Enrique;
Escaf, sí.
Wilder Escobar, sí.
Juan Fernando Espinal, sí.
Andrés Forero, sí.
Leonardo Gallego, sí.
Christian Garcés, sí.
Pedro Baracutao, Pedro Baracutao;
Alejandro García, sí.
Paola García, sí.
Lina Garrido, sí.
Carolina Giraldo, Carolina Giraldo, sí.
Susana Gómez, sí.
Gallego Arroyave Leonardo, sí.
Cristian Gómez, sí.
Juan Sebastián Gómez, sí.
Germán Gómez, Germán José Gómez, sí.
Juan Loreto Gómez, sí.
John González, sí.
Olga González, sí.
Kelyn González, sí.
Hernando González, sí.
Alexander Guarín, Guarín Alexander;
Wilmer Guerrero;
Hernando Guida;
Dorina Hernández, sí.
Irma Herrera, sí.
Aníbal Hoyos, sí.
Delcy Isaza, sí.
Milene Jarava;
Elizabeth Jay-Pang;
Andrés Jiménez, sí.
Catherine Juvinao, sí.
Heráclito Landinez, sí.
Juan Camilo Londoño, sí.
Juana Carolina Londoño, sí.
Álvaro Mauricio Londoño, sí.
María Eugenia Lopera, sí.
Luis Miguel López, Luis Miguel López;
Karen López, sí.
Juan David López, Juan David López;
Juan Carlos Lozada, sí.
Hugo Danilo Lozada.
Karen Manrique, sí.
Wadith Manzur;
José Alejandro Martínez, sí.
Jorge Méndez, sí.
Julia Miranda, sí.
Katherine Miranda, sí.
Alfredo Mondragón, sí.
Álvaro Monedero, Álvaro Monedero;
Ana Rogelia Monsalve, sí.
Gerson Montaña, Gerson Montaña;
Andrés Guillermo;
Gerson Montaña, sí.
Andrés Montes, sí.
James Mosquera, sí.
Luz María Munera, sí.
Jorge Murcia, sí.

Juan Diego Muñoz, sí.
 Fernando Niño, sí.
 John Fredy Núñez, John Fredy Núñez;
 Jorge Alejandro Ocampo, sí.
 Carlos Ochoa, Luis Carlos Ochoa, sí;
 Edison Olaya;
 Carlos Edward Osorio, sí.
 Santiago Osorio, sí.
 Elkin Ospina, sí.
 Carlos Alberto Palacio;
 Leonor Palencia;
 Mauricio Parodi, sí.
 Gabriel Parrado, sí.
 Diego Patiño, sí.
 Jennifer Pedraza, Jennifer Pedraza, sí.
 Julián Peinado, Julián Peinado;
 Juan Daniel Peñuela;
 Flora Perdomo, sí.
 Andrés Calle, vota sí.
 Alexander Bermúdez, vota sí.
 Mary Andrea Perdomo, sí.
 Gersel Pérez;
 Betsy Pérez;
 Gersel Pérez, vota sí.
 Betsy Pérez, vota sí.
 Óscar Pérez, Óscar Darío Pérez, vota sí.
 John Edgar Pérez, sí.
 Ermes Pete, Pete;
 María del Mar Pizarro, sí.
 Abraham Polo Polo, Miguel Polo Polo;
 Jorge Alexander Quevedo, sí.
 Diógenes Quintero, Diógenes Quintero;
 Carlos Felipe Quintero, sí.
 David Racero, David Racero;
 Carmen Ramírez;
 Sandra Ramírez, sí.
 Daniel Restrepo, sí.
 Luis Ramiro Ricardo, sí.
 Leonardo Rico, sí.
 Haiver Rincón, Haiver Rincón, sí.
 Leyla Rincón, vota sí.
 Saray Robayo, Saray;
 Jaime Rodríguez, sí.
 Ciro Rodríguez, sí.
 Gloria Rodríguez, sí.
 Rogelio, Germán Rogelio Rozo;
 Saray Robayo, vota sí.
 Roza, vota sí.

Álvaro Rueda, sí.
 Jaime Salamanca, vota sí.
 Jorge Eliécer Salazar;
 Julio Roberto Salazar, sí.
 Juan Pablo Salazar, Juan Pablo Salazar, vota sí.
 Víctor Salcedo, Víctor Salcedo;
 Peinado, vota sí.
 Duvalier Sánchez, sí.
 Julieth Sánchez, Julieth Sánchez;
 Óscar Hernán Sánchez, sí.
 Astrid Sánchez, Astrid;
 Ya, ya Óscar;
 Astrid;
 Tatiana, Erika Tatiana Sánchez, Erika Sánchez;
 Javier Sánchez, sí.
 Edward Sarmiento, Edward Sarmiento, sí.
 Ingrid Sogamoso, sí.
 Luis David Suárez, Luis David Suárez;
 Pedro Suárez, sí;
 Jorge Eliécer Tamayo, sí.
 Carlos Alberto Tejada, sí.
 David Alejandro Toro, sí.
 Dolcey Torres, sí.
 Jorge Rodrigo Tovar, sí.
 Julio César Triana, sí.
 Edward Triana, Edward Triana, Edward Triana;
 Alirio Uribe, sí;
 José Jaime Uscátegui, sí.
 John Fredy Valencia, sí.
 Juan Carlos Vargas, sí.
 Leider Vázquez, Leider Alexandra Vásquez;
 Erick Velasco;
 Alexandra Vásquez, sí.
 Erick Velasco, sí.
 Olga Lucía Velásquez, sí.
 Ángela María Vergara, sí.
 Óscar Leonardo Villamizar, Óscar Villamizar;
 Juan Carlos Wills, Juan Carlos Wills, Juan Carlos Wills;
 Gerardo Yepes, Gerardo Yepes, Gerardo Yepes;
 Armando Zabaraín, sí.
 Giovanni Palacios, sí.
 Tamara Argote, sí.
 Julián López, sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El resultado de la votación 0 votos por el no. Presidente 0 votos por el no y 141 votos por el sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente.

Publicación registro de votación

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 292 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 29 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
4	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
5	ARAY FRANCO JULIANA	X	
6	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
7	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
8	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
9	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
10	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
11	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
12	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
13	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
14	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
15	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
16	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
17	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
18	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
19	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
20	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
21	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
22	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
23	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
24	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
25	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
26	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
27	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
28	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
29	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
30	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
31	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
32	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
33	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
34	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
35	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
36	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
37	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
38	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
39	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
40	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
41	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
42	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
43	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
44	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
45	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
46	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
47	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
48	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
49	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
50	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
51	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
52	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
53	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
54	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
55	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
56	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
57	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
58	GONZALEZ HERNANDO	X	
59	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
60	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
61	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
62	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
63	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
64	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
65	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
66	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
67	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
68	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
69	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
70	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
71	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
72	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
73	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
74	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
75	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
76	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
77	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
78	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
79	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
80	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
81	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
82	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	X	
83	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
84	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
85	MURCIA OLAYA JORGE DILSON	X	
86	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
87	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
88	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
89	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
90	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	

91	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
92	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
93	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
94	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
95	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
96	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
97	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
98	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
99	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
100	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
101	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
102	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
103	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
104	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
105	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
106	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
107	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
108	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
109	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
110	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
111	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
112	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
113	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
114	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
115	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
116	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
117	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
118	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
119	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
120	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
121	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
122	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
123	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
124	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
125	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
126	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
127	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
128	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
129	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
130	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
131	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
132	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
133	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
134	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
135	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
136	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
137	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
138	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
139	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
140	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
141	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		141	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario sigamos con el otro proyecto de ley, el siguiente proyecto de ley que se encuentra en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto de ley, Tercero:

Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural, inmaterial de la Nación el festival Nacional del Mapalé y la música folklórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba.

Autores: Representantes Ana Paola García, Leonardo Leonor Palencia y el Senador Julio Elías Chagüi.

Ponente: Representante Dorina Hernández.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1418 del 2022.

Publicada ponencia para primer debate 1549 del 2022.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1073 del 2023.

Y aprobado en Comisión Sexta 30 de mayo del 2023.

Anuncio 28 de agosto del 2023.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, dele lectura al informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia, por las consideraciones anteriormente expuestas solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del Mapalé y música folklórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba*, con el mismo texto que fue aprobado en el primer debate.

Firma: *Dorina Hernández Palomino* ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia señor presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración de la plenaria el informe de ponencia. Anuncio que se va a cerrar, señor secretario, ¿aprueba la plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, dele lectura al articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto consta de siete artículos, no tiene proposiciones. para que si usted a bien lo tiene someterlo a consideración de la plenaria como viene en el informe de ponencia el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se pone a consideración el articulado leído, queda abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como vienen en el informe de ponencia señor Presidente, título.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario lea título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Mapalé y música folklórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba”, y la pregunta, ¿sí quiere la plenaria que este proyecto

continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Aprueba la plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta del proyecto de señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes y a los autores de Proyecto de Ley número 292 de 2022 y del Proyecto de Ley número 264 de 2022.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Nuevamente agradecerle a esta plenaria de la Cámara por votar positivo estos dos últimos proyectos de ley en el cual he sido pues ponente.

En este último proyecto donde estamos celebrando y fortaleciendo y motivando la vida cultural en este caso del municipio de Córdoba, donde estamos exaltando las expresiones artísticas, culturales del Festival del Mapalé y la música folklórica del municipio de Buenavista (Córdoba). Son actos culturales que mueven a toda una comunidad, a todo un pueblo que se hacen con ese fervor de esa belleza cultural de nuestro país, de nuestras regiones y con el esfuerzo de esas organizaciones comunitarias.

Por lo tanto, que el Congreso de la República, que esta Cámara Representantes, logre aprobar en este segundo debate es todo un respaldo para estas poblaciones, entonces, muchísimas gracias y resaltar pues a la ponente Ana Paola García, por todo el empeño que viene haciendo por la cultura del departamento de Córdoba, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La autora del Proyecto 292 de 2022 tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno muchas gracias. Hubiera querido hablar en otras condiciones, pero pues tengo que volver a sentar mi voz de protesta sobre la manera en la que se está dando la palabra en esta plenaria.

A mí por lo menos 5 veces me han cercenado mi voz, muchísimas gracias ahora voy a cambiar el mute, muchísimas gracias a toda esta plenaria, gracias, pero muchísimas también porque no tuve la oportunidad de decirles a los y las integrantes de la Comisión Sexta por hacer posible este proyecto de ley de sistema de verificación de títulos académicos de manera unánime.

Quiero decirles que muchos ondean la bandera anticorrupción sobre todo en campaña, pero pocos y

pocas y usted no me va a dejar mentir Representante Tamayo presentan verdaderas estrategias y herramientas para prevenir la corrupción y ustedes colegas míos lo saben porque en los territorios y en todas las entidades lo vemos todos los días y es la falsificación de títulos académicos y de convalidaciones de títulos en materias tan importantes como son la medicina, la cirugía plástica, entre otros.

Quiero decirles que este fue un sueño que hemos venido construyendo y que vine construyendo como activista, desde el 2017 me senté con la Procuraduría, tenían muchísima intención de hacerlo pero luego, vino el Ministerio de Educación de la época y nos dijo esto viola Hábeas Data y nosotros nos preguntábamos cómo es posible que el título académico, el título de una persona que usted pone en garantía para demostrar su conocimiento no sea de consulta pública, si los datos ya existen, entonces vamos a hacer ley esto Representante Tamayo así como esperamos también hacer ley la Superintendencia de Educación y este es un paso hacia allá.

Quiero decirles también que este fue el sueño de unos activistas de una ciudadanía activa en el 2017 y que hoy está a punto de ser ley de la República y gracias a ustedes también, demostramos en este proyecto como en otros que podemos juntarnos todas las bancadas, que estos temas son de carácter nacional, preocupaciones de carácter nacional, la falsificación de títulos, el fraude y ganarse porque eso es robarle también al Estado, ganarse sueldos salarios incluso a veces muy altos con títulos falsos es un delito y lo vamos a prevenir, vamos a empezar a hacerle vigilancia esta es una herramienta para toda la sociedad para la academia y también para los activistas y las oficinas, para las oficinas óigase bien de contratación que no tienen como llamar uno a uno a las universidades a verificar si los títulos existen o no existen.

Vamos a combatir la falsificación de títulos académicos y lo vamos a hacer de manera conjunta y colectiva como lo acabamos de demostrar en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias a la ponente Dorina por ponerse al hombro esta esta ponencia y gracias a todos y todas esto será ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario anuncie proyectos, anuncie proyectos para la sesión del día de mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian proyectos para la sesión del día miércoles 30 de agosto de 2023 o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley.

Informes de objeciones;

Proyecto de Ley número 182 de 2020 Cámara - 158 de 2021 Senado, por la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Cartagena Festival de Música y se dictan disposiciones.

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual establece la licencia ambiental para cementerios.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulada con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por la cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Ley Orgánica número 65 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5° de 1992, con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos.

Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 675 de 2001.

Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como zona restringida de minería.

Proyecto de Ley número 135 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, se levanta la sesión del día de hoy 29 de agosto y se cite para mañana 30 a la 1:00 p. m. a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mañana 1 p. m. de la tarde mañana 30 de agosto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 6 la tarde 21 minutos, damos las gracias a todos los Honorables Representantes que nos acompañaron en esta sesión a la ciudadanía que nos siguió por los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0440-23
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Presidente
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Primer Vicepresidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Segundo Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Secretario General
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Jefe Sección Relatoría,
HERMES TAFUR VASQUEZ

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

- 1. **030** – Uno (1 folio)
- 2. **031** – Once (11 folios)
- 3. **032** – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 29 de agosto de 2023.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo le enunciado
Ítem N°

Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D. C. 28 de agosto de 2023

Proposición

N=030

Cambio Comisión Legal De Acreditación Documental

Mediante la presente me dirijo respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes con la finalidad de manifestar que cedo el lugar que ocupo actualmente en la Comisión Legal De Acreditación Documental, a mi compañero Representante del Pacto Histórico Jorge Hemán Bastidas Rosero.

Así las cosas, le solicito a esta plenaria aprobar la modificación en los integrantes de esta comisión legal.

Luz María Munera Muñoz
Pacto Democrático
Pacto Histórico

Jorge Bastidas
Pp. Caricosa

Subsecretaría General

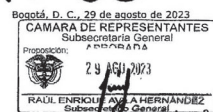
Fecha: 28 agosto 2023

Hora: 08:33 pm

sh



Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Proposición de citación a debate de control político

Respetado señor presidente,

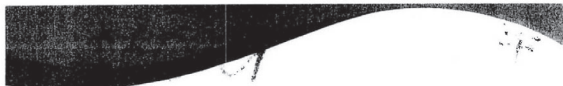
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene dentro de sus objetivos apoyar financieramente proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico enmarcados en las políticas estratégicas definidas en la Ley 1450 de 2011. De tal manera que, el 18 de diciembre de 2020, mediante comunicación con radicado No. 2020ERO132316 el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ingresó al mecanismo de visibilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el "proyecto de actualización y complementación del Plan Maestro de Alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road)" y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto)".

Producto de la solicitud, mediante oficio No. 2020EE0116777 del 24 de diciembre de 2020, el Ministerio de Vivienda comunicó al Departamento de San Andrés el concepto de viabilidad del proyecto por valor de 49.999.971.079.

En consecuencia, el Ministerio y FINDETER suscribieron el contrato interadministrativo No. 1139 del 2020, cuyo objeto es la "(...) prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el Ministerio, dentro de la vigencia del contrato".

El día primero (1) de marzo de dos mil veintuno (2021), FINDETER, abrió la Convocatoria Pública No. PA-11AASB-0-012-2021, cuyo objeto es "LA CONTRATACION





DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPREDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

De otra parte, el Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRÉS, mediante Acta del dieciséis (16) de abril de dos mil veintuno (2021) en su sesión virtual, aprobó la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-AASB-0-012- 2021 a favor del CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 por un valor de \$43.121.637.053.00 incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Paralelamente, el 22 de abril de 2021 se constituyó convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021 entre el Viceministro de Agua y Saneamiento, FINDETER y el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPREDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

Entre el patrimonio autónomo FINDETER - agua San Andrés cuyo vocero y administrador es FIDUAGRARIA S.A. y CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 suscribieron contrato de obra No. 003-2021, el cual inició el 20 de mayo de 2021 de acuerdo con el acta de inicio. El objeto del presente CONTRATO es contratar la: "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPREDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS". El valor del presente contrato es CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$43.121.637.053.00).

El 24 de junio de 2021 en presencia de los doctores Iván Duque Márquez, Presidente de la República de la época y Jonathan Malagón González, Ministro de Vivienda para aquel momento, al igual que Everth Julio Hawkins Sjogreen, Gobernador del Departamento de San Andrés y los presidentes de las Juntas de acción Comunal del distrito 4, dieron a conocer a la comunidad Iseña el convenio interadministrativo mencionado en el numeral anterior.



De acuerdo con el acta de terminación, la fecha de finalización del contrato fue el 24 de febrero de 2023.

Recientemente, durante los pasados días 17 y 18 de junio y 2 de agosto se registraron fuertes lluvias en San Andrés Isla provocando inundaciones en las calles, casas, establecimientos de comercio, hoteles, el Hospital Clarence Lynd Newball Memorial, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pues a la fecha los habitantes de las Islas de San Andrés no han conocido del inicio de las obras del alcantarillado pluvial, de tal manera que cada nueva temporada invernal tiene como consecuencia estragos e inundaciones en este sector de la Isla.

SOLICITO

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Plenaria de la Cámara de Representantes a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, MARTA CATALINA VELASCO CAMPUZANO y al Presidente Financiero De Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO, para que en el marco de sus competencias respondan el cuestionario anexo a la presente solicitud relacionado con el desarrollo y ejecución del "Proyecto de Actualización y Complementación del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de Back Road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrés”.

Adicionalmente, solicito invitar al Contralor General de la República, CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO; al Director Ejecutivo encargado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, JORGE ENRIQUE CARDOSO; a la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente San Andrés Isla, LAURA ESCAMILLA, al Secretario de Infraestructura San Andrés Isla, ALFREDO ESCALONA PETERSON, y a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal Distrito 4 San Andrés Isla.

Para lo anterior, solicito de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, fijar fecha y hora de citación y enviar las invitaciones correspondientes.

A la presente se anexan los correspondientes cuestionarios.



Sin otro particular y de la manera más atenta,

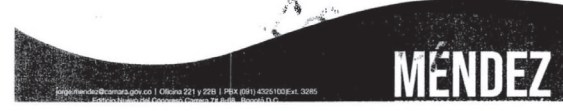
JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



Cuestionario

En el marco de la proposición de debate de control político radicada sobre el contrato de "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRAULICA COMPREDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS" Presidente Financiero De Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO sírvase de:

1. Aportar el informe de los estudios previos elaborados para llevar a cabo la ejecución del contrato de obra No. 003-2021.
2. Aportar el informe de administración de los recursos transferidos por el Ministerio de Vivienda, así como aquellos allegados por el Departamento de San Andrés relacionados con la celebración y ejecución del contrato de obra No. 003-2021.
3. ¿El contrato de obra No. 003-2021 ha requerido ajustes técnicos que afecten su funcionamiento y operatividad? De ser cierto, ¿Cuándo se realizaron las modificaciones? ¿Cuáles fueron las modificaciones realizadas? ¿Se utilizaron recursos adicionales? Anexar la justificación de las modificaciones.
4. ¿Cómo se realizaron los pagos al CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021 relacionado con el Contrato de obra No. 003 - 2021?
5. ¿Cuáles fueron las acciones implementadas para garantizar la correcta ejecución de los recursos aportados por la Nación para la financiación del proyecto objeto del Contrato de obra No. 003 - 2021 y el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
6. ¿Cuáles fueron los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales realizados por la entidad que contribuyeron a la ejecución del objeto del Contrato de obra No. 003 - 2021 y el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
7. Allegar el informe presentado ante el Comité Fiduciario correspondiente a la evaluación de propuestas radicadas para la ejecución de los componentes de los estudios y diseños, obra civil e interventoría correspondiente.
8. Informar en qué estado se encuentra el contrato de obra No. 003-2021 sobre la "actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial, así



como la ejecución de las obras en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrés".

9. ¿Cuál es el estado de la obra relacionada con el contrato No. 003 de 2021?
10. ¿Por qué consta acta de terminación del contrato No. 003 de 2021, teniendo en cuenta que la misma inició el 20 de mayo de 2021 y su plazo de cumplimiento estaba estimado para una duración de 30 meses?
11. ¿Cuál fue la fecha de liquidación del contrato No. 003 de 2021? Aportar informe de la liquidación del contrato en mención.
12. Remitir un informe ejecutivo del contrato No. 003 de 2021 detallando la siguiente información:
 - a. Etapas del proyecto.
 - b. Avances del proyecto.
 - c. Informes realizados por la interventoría.
5. De los recursos destinados al proyecto sírvase de informar:
 - a. Recursos totales destinados para la ejecución del proyecto.
 - b. Recursos totales ejecutados o gastados.
 - c. Fuente de los recursos.
 - d. ¿En qué se han gastado los recursos?
 - e. ¿Considera que estos recursos son suficientes para la culminación satisfactoria del proyecto?
6. ¿Han existido inconvenientes en la ejecución del proyecto? De ser afirmativo responder:
 - a. ¿Cuáles han sido los inconvenientes identificados por su cartera?
 - b. ¿Cuáles han sido las soluciones presentadas en respuesta a los inconvenientes?
7. ¿Cuál ha sido el seguimiento realizado por la entidad en la ejecución del contrato No. 003 de 2021?
8. ¿Sírvase de allegar copia del informe de control técnico y administrativo del contrato No. 003 de 2021?

64

N:031

MÉNDEZ

page.mendez@congreso.gov.co | Oficina 221 y 226 | Pbx (01) 4325100 Ext. 3295
Edificio Nacional del Congreso Constituyente y Representativo

9. Remitir copia del expediente contractual de la documentación, informes, actas y demás soportes generados dentro del desarrollo y ejecución del contrato No. 003 de 2021.

10. ¿Cuál fue la necesidad de desarrollar el convenio Interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
11. ¿Cuál es el estado del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
12. ¿Cuál es el plazo para cumplir el objeto del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
13. ¿Quién es el interventor del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
14. ¿Sírvase de allegar copia del informe de intervención del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
15. ¿Cuáles fueron los objetivos cumplidos por el convenio Interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?
16. ¿De qué manera contribuyó el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021 a la actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial, así como la ejecución de las obras en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrés?
17. Sírvase de allegar copia del informe de control técnico y administrativo del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021.
18. Remitir copia del expediente contractual de la documentación, informes, actas y demás soportes generados dentro del desarrollo y ejecución del convenio Interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021.
19. ¿Cuál es el estado de la adquisición de lotes en San Andrés Isla para el cumplimiento del objeto del proyecto de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto)?
20. Allegar acta de compromiso a través de la cual adjudicó la responsabilidad al Gobierno Nacional y/o al ente territorial (Gobernación de San Andrés) para la

2h

N:031


MÉNDEZ

page.mendez@congreso.gov.co | Oficina 221 y 226 | Pbx (01) 4325100 Ext. 3295
Edificio Nacional del Congreso Constituyente y Representativo

compra y adquisición de los lotes requeridos en el desarrollo del proyecto de alcantarillado pluvial.

21. Previamente a la firma del Convenio Interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021 ¿Quién(es) era el responsable de la compra y adquisición de los lotes en San Andrés Isla para el cumplimiento del objeto del proyecto de alcantarillado pluvial?
22. El fin de semana comprendido entre el 16 y 18 de junio se reportaron más de 400 familias afectadas por inundaciones en San Andrés Isla. De acuerdo con ello, ¿Por qué no hay avances visibles sobre el objeto del contrato No. 003 de 2021 y el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021, a pesar de reportar acta de terminación?
23. ¿El contrato No. 003 de 2021 fue liquidado? De ser afirmativa su respuesta, envíe el informe de liquidación de este.
24. Teniendo en cuenta que no existen avances visibles del proyecto de alcantarillado pluvial ¿Existe la posibilidad de retomar el desarrollo del proyecto?

De la manera más atenta y sin otro particular,


Jorge Méndez Hernández
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

2h

N:031

MÉNDEZ

page.mendez@congreso.gov.co | Oficina 221 y 226 | Pbx (01) 4325100 Ext. 3295
Edificio Nacional del Congreso Constituyente y Representativo

Cuestionario

En el marco de la proposición de debate de control político radicada sobre el contrato de "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS" Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, MARTA CATALINA VELASCO CAMPUZANO sírvase de responder:

1. Informar en qué estado se encuentra el contrato de obra No. 003-2021 sobre la "actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial, así como la ejecución de las obras en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrés".
2. ¿Cuál es el estado de la obra relacionada con el contrato No. 003 de 2021?
3. ¿Por qué consta acta de terminación del contrato No. 003 de 2021, teniendo en cuenta que la misma inició el 20 de mayo de 2021 y su plazo de cumplimiento estaba estimado para una duración de 30 meses?
4. ¿Cuál fue la fecha de liquidación del contrato No. 003 de 2021? Aportar informe de la liquidación del contrato en mención.
5. Remitir un informe ejecutivo del contrato No. 003 de 2021 detallando la siguiente información:
 - a. Etapas del proyecto.
 - b. Avances del proyecto.
 - c. Informes realizados por la interventoría.
6. De los recursos destinados al proyecto sírvase de informar:
 - a. Recursos totales destinados para la ejecución del proyecto.
 - b. Recursos totales ejecutados o gastados.
 - c. Fuente de los recursos.
 - d. ¿En qué se han gastado los recursos?
 - e. ¿Considera que estos recursos son suficientes para la culminación satisfactoria del proyecto?

2h

N:031

MÉNDEZ

page.mendez@congreso.gov.co | Oficina 221 y 226 | Pbx (01) 4325100 Ext. 3295
Edificio Nacional del Congreso Constituyente y Representativo

7. ¿Han existido inconvenientes en la ejecución del proyecto? De ser afirmativo responder:

a. ¿cuáles han sido los inconvenientes identificados por su cartera?

b. ¿cuáles han sido las soluciones presentadas en respuesta a los inconvenientes?

8. ¿Cuál ha sido el seguimiento realizado por el Ministerio en la ejecución del contrato No. 003 de 2021?

9. Sirvase de allegar copia del informe de control técnico y administrativo del contrato No. 003 de 2021

10. Remítir copia del expediente contractual de la documentación, informes, actas y demás soportes generados dentro del desarrollo y ejecución del contrato No. 003 de 2021.

11. ¿Cuál fue la necesidad de desarrollar el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

12. ¿Cuál es el estado del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

13. ¿Cuál es el plazo para cumplir el objeto del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

14. ¿Quién es el interventor del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

15. Sirvase de allegar copia del informe de intervención del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

16. ¿Cuáles fueron los objetivos cumplidos por el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021?

17. ¿De qué manera contribuyó el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021 a la actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial, así como la ejecución de las obras en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la Isla de San Andrés?

18. Sirvase de allegar copia del informe de control técnico y administrativo del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021.

N:031

MÉNDEZ

pega.mendez@camara.gov.co | Oficina 211 y 203 | FAX 0011 4223 100 Ext. 3285

N:031

19. Remítir copia del expediente contractual de la documentación, informes, actas y demás soportes generados dentro del desarrollo y ejecución del convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021.

20. ¿Cuál es el estado de la adquisición de lotes en San Andrés Isla para el cumplimiento del objeto del proyecto de alcantarillado pluvial en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto)?

21. Allegar acta de compromiso a través de la cual adjudicó la responsabilidad al Gobierno Nacional y/o al ente territorial (Gobernación de San Andrés) para la compra y adquisición de los lotes requeridos en el desarrollo del proyecto de alcantarillado pluvial.

22. Previamente a la firma del Convenio Interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021 ¿Quién(es) era el responsable de la compra y adquisición de los lotes en San Andrés Isla para el cumplimiento del objeto del proyecto de alcantarillado pluvial?

23. El fin de semana comprendido entre el 16 y 18 de junio se reportaron más de 400 familias afectadas por inundaciones en San Andrés Isla. De acuerdo con ello, ¿Por qué no hay avances visibles sobre el objeto del contrato No. 003 de 2021 y el convenio interadministrativo de cooperación No. 812 de 2021, a pesar de reportar acta de terminación?

24. Teniendo en cuenta que no existen avances visibles del proyecto de alcantarillado pluvial ¿Existe la posibilidad de retomar el desarrollo del proyecto?

De la manera más atenta y sin otro particular,

Jorge Méndez Hernández

Jorge Méndez Hernández
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

Mh

MÉNDEZ

pega.mendez@camara.gov.co | Oficina 211 y 203 | FAX 0011 4223 100 Ext. 3285

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOGOTÁ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMANDOS REPRESENTATIVOS

PROPOSICIÓN

Apoyada

N:032

Bogotá, D.C. 29 de agosto de 2023

Los Honorables Representantes a la Cámara Andrés David Calle Aguas Y Fernando David Niño Mendoza, se permiten presentar proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, basada en lo siguiente:

Mediante oficio C.A.D.3.122 de agosto 23 de 2023, la Secretaría Ad-hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, remite comunicación a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la que adjunta el acta 007 de 2023 "de solicitud de creación de comisión accidental respecto de la reclamación, reposición y en suabido aplicación, presentada por el señor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO en contra de la lista de admitidos publicada el 8 de agosto de 2023 al interior de la convocatoria pública abierta para el cargo de secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para lo que Resta del Periodo 2022-2026".

"Lo anterior, por cuanto los miembros habilitados de la comisión decidieron en el oficio citado que:

"... no será posible pronunciarse de fondo, de modo que se decide remitir el presente trámite a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 de la ley 5 de 1992, se designe una Comisión Accidental que estudie los documentos aportados por el señor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO al interior de la convocatoria de la referencia, y decida sobre su reclamación presentada el día 9 de agosto de 2023 en contra de la lista de admitidos publicada el 8 de agosto de 2023.

Igualmente, se deja constancia de que se mantiene la suspensión de los términos de la convocatoria de la referencia hasta que la Comisión Accidental que conforme la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para resolver de fondo la reclamación del señor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO se pronuncie y decida lo pertinente".

La Presidencia de la Cámara de Representantes, con el fin de contar con la información necesaria para la toma de la decisión de la creación de la comisión accidental, mediante oficio P1-000307-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, solicitó a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, la remisión del "dictamen proferido por los integrantes de dicha comisión, correspondiente a los impedimentos y/o recusaciones, de los integrantes de la Comisión Legal de Acreditación Documental, relacionado con el estudio de las hojas de vida de los aspirantes a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas, específicamente en lo que tiene que ver con el señor VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO".

Con ocasión de la anterior solicitud, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, mediante oficio C.E.E.C.3.1 (U-562-2023, de agosto de 2023, remite el trámite dado a la recusación presentada por el señor JUAN JOSE SALAMANCA GONZALEZ, contra Honorables Representantes, integrantes de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes; JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES y LUIZ MARÍA MAINERA MEDINA, en el marco del "proceso de convocatoria y elección para el cargo de Secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, grado 12", informando a este despacho que "en Sesión Reservada de esta cédula congresual, realizada el día quince (15) de agosto de la presente anualidad, se NEGÓ POR IMPROCEDENTE E INFUNDADA la recusación presentada".

Por lo anterior, ponemos a consideración de la plenaria la presente proposición, con el ánimo de que se faculte a la mesa directiva para que proceda a crear la comisión accidental solicitada por la Comisión Legal de Acreditación Documental y designe a los miembros que la integran:

Cordialmente,

Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Fernando David Niño Mendoza

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: 20 agosto 2023

Hora: 11:07 am

157

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0480 -23
Bogotá D. C., septiembre 20 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 29 de agosto de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 29 de agosto de 2023, por:

- 1. WADITH MANZUR IMBETT (2 folios)
- 2. LEONOR PALENCIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingenier N.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

29 de Agosto 2023

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Subsecretaria General
Fecha: 29 agosto 23
Hora: 11:49 PM

Asunto: Permiso para retirarme de la sesión

Solicito permiso para retirarme del recinto con el fin de atender una reunión en las instalaciones del directorio nacional conservador. Esta reunión tiene como fin atender un llamado del secretario general del Partido que tiene como propósito solucionar conflictos electorales en el departamento de Córdoba y corresponde a los miembros del directorio nacional conservador que pertenecen a este departamento escuchar a los partes para lograr dirimir en estos conflictos regionales.

Wadith Manzur

Leonor Palencia
Presidente o vicepresidente



Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2023

PCC/SG093-2023

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetados señores:

En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que el doctor **WADITH MANZUR IMBETT**, Directorista Nacional y Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, asistió por solicitud de esta secretaría el día de hoy martes 29 a las instalaciones de Partido Conservador, a reunión donde se trataron temas electorales correspondientes a las elecciones regionales del departamento de Córdoba.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, me permito excusarlo por haberse retirado de la sesión.

Atentamente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretaría General

Subsecretaria General
Fecha: 29 de Agosto 23
Hora: 2:45 pm
Leonor Palencia



Bogotá D.C. Agosto 29 de 2023

Subsecretaria General
Fecha: 29 agosto 2023
Hora: 9:23 pm

Doctores:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS - Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA - Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:11 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5** de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

- Dolor en la mano post operatorio -
- Resfriado y mal estar en
general.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Leonor Palencia
Representante a la Cámara
Nombre: Leonor Palencia
Cedula: 50975951
VoBo. *F. D. M.*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX: 597 9630

www.facebook.com/soyconservador @soyconservador @partidobconservadorcolombiano
www.partidobconservador.com - Bogotá, D.C. - Colombia

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ